



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

FACULTADE DE CIENCIAS DA SAÚDE

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Curso académico 2018-2019

TRABALLO DE FIN DE GRADO

Acoso escolar como determinante social de la salud y factor influyente en la perpetuación de injusticia ocupacional en la vida adulta desde una perspectiva de derechos humanos.

Eva Parga Rumbo

Febrero 2019

DIRECTORES:

D.David Luaces Gudín. Terapeuta Ocupacional. Profesor Asociado a la Facultade de Ciencias da Saúde, A Coruña (UDC).

Dña.Sonia Seijas. Técnica Superior de la Unidade de Formación e Asesoramento (UFA) y Unidade de Atención a Diversidade (ADI). Universidade da Coruña (UDC).

Contenido

1. INTRODUCCIÓN:	9
1.1. Contextualización del acoso escolar.	9
1.2. La importancia de los grupos de iguales.	11
1.3. Influencia de los contextos en el proceso de victimización.	12
1.4. Factores de riesgo ligados a la victimización.	14
1.5. Impacto ocupacional del acoso escolar a largo plazo	15
1.5.1. Fracaso escolar y abandono:	16
1.5.2. Trabajo precario y vulnerabilidad:	17
1.5.3. Salud mental	18
1.6. El acoso escolar a nivel internacional.	19
1.6.1. Estado actual del <i>Bullying</i> en España.	21
1.6.2. Estado actual del <i>Bullying</i> en Galicia.	24
1.7. Historia de la Terapia Ocupacional Social.	26
1.7.1. Terapia ocupacional y acoso escolar: deprivación ocupacional en la vida adulta.	28
2. BIBLIOGRAFÍA:	32
3. HIPÓTESIS:	40
4. OBJETIVOS:	41
5. METODOLOGÍA:	42
5.1. Tipo de Estudio.	42
5.1.1. Investigación interpretativa fenomenológica.	43
5.2. Ámbito de estudio.	44
5.3. Selección de los participantes.	44
5.4. Entrada al campo.	45
5.5. Técnica de recogida de datos.	47
5.5.1. Entrevista semiestructurada.	47
5.5.2. Observaciones y cuaderno de campo.	47
5.6. Análisis de la información.	48
5.7. Búsqueda bibliográfica.	49
5.8. Limitaciones del estudio.	50
5.9. Rigor y credibilidad de la investigación.	50
5.10. Aplicabilidad.	52

6. PLAN DE TRABAJO.....	54
7. ASPECTOS ÉTICOS.....	55
8. PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	57
8.1. Revistas.....	57
8.2. Congresos.....	57
8.3. Comunidad.....	58
9. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
9.1. Materiales necesarios.....	58
10. APÉNDICES.....	60
10.1. Apéndice I: Hoja de información al participante.....	61
10.2. Apéndice II: Hoja de consentimiento informado para las personas participantes.....	64
10.3. Apéndice III: Hoja de información destinada a las personas profesionales participantes.....	65
10.4. Apéndices IV: Consentimiento informado para las personas profesionales participantes.....	68
10.5. Apéndice V: Listado de asociaciones con las que se ha establecido contacto.....	69
10.6. Apéndice VI: Solicitud de colaboración de asociaciones.....	70
10.7. Apéndice VII: Entrevista semiestructurada de las personas participantes que han vivido acoso escolar.....	71
10.8. Apéndice VII: Entrevista semiestructurada para los profesionales.....	72
10.9. Apéndice VIII: Listado de acrónimos.....	73

INDICE DE TABLAS

Tabla I. Roles relacionados con el acoso escolar. Elaboración propia.....	11
Tabla II. Selección de las personas participantes. Elaboración propia.....	44
Tabla III. Selección de los profesionales participantes. Elaboración propia.....	45
Tabla IV. Calendario de trabajo. Elaboración propia.....	54
Tabla V. Presupuesto de la investigación. Elaboración propia.....	58
Tabla VI. Fuentes de financiación. Elaboración propia.....	59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tasa de paro por nivel de formación alcanzado. Elaboración propia	22
Gráfico 2. Porcentaje de niños/as víctimas de acoso y ciberacoso a nivel nacional. Elaboración propia.....	23
Gráfico 3. Porcentaje de niños/as víctimas de acoso y ciberacoso a nivel autonómico. Elaboración propia.....	25

RESUMEN

Título: Acoso escolar como determinante social de la salud y factor influyente en la perpetuación de injusticia ocupacional en la vida adulta desde una perspectiva de derechos humanos.

Introducción: En los últimos años, la violencia se ha convertido en uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial. Actualmente, en España, un 9.3% de la población infantojuvenil afirma haber sufrido acoso escolar de manera ocasional o frecuente. Este fenómeno se traduce en una posible limitación de la participación activa en las actividades significativas para la comunidad, como pueden ser la educación, el trabajo y la desafiliación con los contextos que derivan en situaciones de vulnerabilidad, injusticia ocupacional e incumplimiento de los derechos humanos (inequidad sanitaria) cuyas repercusiones pueden permanecer durante la madurez si no son abordadas.

Objetivo: Explorar la relación de acoso escolar como un factor influyente en la inequidad sanitaria y determinante social de la salud, a través del análisis del impacto ocupacional a largo plazo en personas adultas víctimas de *bullying* durante su proceso educativo.

Metodología: La metodología empleada para la investigación es la cualitativa, con la que se pretende conocer en profundidad la experiencia de la persona a través de un enfoque interpretativo fenomenológico que permita profundizar en la interpretación de lo significativo.

Palabras clave: Terapia Ocupacional, acoso escolar, derechos humanos, justicia ocupacional, determinantes sociales de la salud.

Tipo de trabajo: Proyecto de investigación.

RESUMO

Título: Acoso escolar como determinante social de la saúde e factor influente na perpetuación da inxustiza ocupacional na vida adulta desde unha perspectiva de dereitos humanos.

Introducción: Nos últimos anos, a violencia converteuse nun dos principais problemas de saúde pública a nivel mundial. Na actualidade, en España, un 9.3% da poboación infantoxuvenil afirma ter sufrido acoso escolar de maneira ocasional ou frecuente. Este fenómeno tradúcese nunha limitación na participación activa nas actividades significativas para a comunidade como poden ser a educación, o traballo ou a desafiliación cos contextos que derivan en situación de vulnerabilidade, inxustiza ocupacional, e incumplimento dos dereitos humanos (inequidade sanitaria) con repercusións que poden permanecer durante a madurez se non se abordan..

Obxetivo: Explorar a relación do acoso escolar como un factor influente na inequidade sanitaria e determinante social de la saúde, a través do análisis do impacto ocupacional a longo prazo nas persoas adultas vítimas de *bullying* durante o proceso educativo.

Metodoloxía: A metodoloxía empregada para a investigación é a cualitativa, ca que se pretende coñecer en profundidade a experiencia das persoas a través dun enfoque interpretativo fenomenolóxico que permita profundizar na interpretación do significativo.

Palabras clave: Terapia Ocupacional, acoso escolar, dereitos humanos, xustiza ocupacional, determinantes sociais da saúde.

Tipo de traballo: Proxecto de investigación.

ABSTRACT

Title: Bullying as a social determinant of health and an influential factor in the perpetuation of occupational injustice in adult life from a human rights perspective.

Introduction: Nowadays, violence has become one of the main public health problems worldwide. Currently, in Spain, 9.3% of the child population affirm were suffered bullying frequently or occasionally. This phenomenon interpret in a possible limitation of active participation in community activities, such as education, work and disaffiliation with contexts result of vulnerability situations, occupational injustice and breach with human rights (health inequity) which repercussions may remain through maturity if they are not attended.

Objective: To explore the relationship of bullying as an influencing factor in health inequity and the social determinant of health, through the analysis of the long-term occupational impact on adult victims of bullying during their educational process.

Methodology: the methodology used for the research is qualitative, with which the person's experience is explained deeply through a phenomenological interpretative approach that allow deepen about the interpretation of the significant.

Keywords: Occupational Therapy, School Harassment, Human Rights, Occupational Justice, Social Determinants of Health.

Type of work: Research project.

1. INTRODUCCIÓN:

1.1. Contextualización del acoso escolar.

Para contextualizar el acoso escolar cabe hacer referencia, en primer lugar, al término de violencia para poder entender la relación existente entre ambos. Este ha sido entendido, a lo largo de los años, como el uso deliberado de la fuerza física o de poder que busca “atentar contra uno mismo u otra persona pudiendo causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privaciones” en donde la característica que lo define es la intencionalidad de causar daño. (1)

El acoso, sin embargo, es una conducta agresiva constante y que se repite en el tiempo. El acoso escolar o *Bullying* es definido como “*un comportamiento agresivo y violento en el contexto escolar entre pares*” que se caracteriza por la repetición, intencionalidad y desequilibrio de poder entre acosador (o acosadores) y víctima, en donde participan acciones de diversa naturaleza cuyo fin es agredir a iguales y exponer a las personas a situaciones negativas límite donde hay una circunstancia añadida: la incapacidad de las víctimas para defenderse a sí mismas. Este tipo de acoso, en los últimos años, ha pasado a desarrollarse no solo en el plano físico sino también en el virtual, donde las redes sociales facilitan el acceso a un espacio activo las 24 horas que dan lugar a que este fenómeno se prolongue en el tiempo, y cuyo impacto puede ser mayor ya que la persona puede ser intimidada en los diferentes contextos en los que se desarrolla. Ambos son descritos como procesos de victimización, donde la persona que recibe las agresiones sufre consecuencias psicológicas y sociales negativas a corto y largo plazo, ya que se ve comprometido su proceso de aprendizaje y la manera de responder a las demandas sociales a lo largo del ciclo vital (deprivación ocupacional) en los contextos en los que se desarrolla. (1–5)

Las consecuencias del acoso escolar que pueden derivar en deprivación ocupacional son multicausales, lo que hace que se convierta en un fenómeno complejo que requiere de un análisis minucioso como ya indicó

Dan Owels (6), primer autor en estudiar y definir el fenómeno del Bullying, ya que considera que sin este proceso previo no se podrá entender su causalidad ni proponer estrategias de intervención efectivas.

Por ello, el *Bullying* se manifiesta en dos modalidades no excluyentes que pueden darse a la vez. Por un lado está el acoso escolar tradicional donde el rechazo es llevado a cabo a través de bloqueo social, hostigamiento, manipulación, coacción, exclusión social, intimidación, agresiones físicas o verbales (directas o indirectas), difusión de rumores, robo o daño de la propiedad y amenazas. Por otro, y más reciente, aparece el ciberacoso como consecuencia de los cambios sociales que permiten que la juventud tenga fácil acceso a las nuevas tecnologías y redes sociales (6,7). En este caso las agresiones son similares a las anteriores, pero son respaldadas a través de un dispositivo móvil u ordenador. Las modalidades más frecuentes son: insultos indirectos, rumores, amenazas, exclusión, subida de información comprometida, robo de información, robo de identidad, retoque de fotos y suplantación de identidad (7,8).

En las últimas décadas, estos casos de ciberacoso han aumentado significativamente, pues el fácil acceso a las nuevas tecnologías como a los videojuegos en el tiempo de ocio generan sentimientos de placer y satisfacción en sus consumidores (principalmente jóvenes y adolescentes) al ejercer la violencia que estos juegos requieren. Aunque este no es el tema principal del estudio si es importante hacer referencia, pues existe una desconexión moral que lleva a bajos niveles de culpabilidad y pena amparada por la distancia (online) con la que se ejerce el hostigamiento que mitiga la culpabilidad del agresor/a y perpetúa estos comportamientos negativos que pueden ser apoyados por personas ajenas (amigas o anónimas) que tienen acceso a esta información (publicaciones en abierto) y que contribuyen a la victimización, opresión y repetición del mismo en diferentes contextos. Por ello son numerosos los estudios que hablan de la necesidad de emplear la psicología de los grupos para poder entender así tanto a las personas víctimas como a sus

agresoras, y resolver el conflicto teniendo en cuenta los contextos personales y sociales en los que se desarrollan ya que es un fenómeno cuyos componentes y manifestaciones tienen mayor peso en los grupos (quienes ejercen el poder basado en el miedo) que en las personas víctimas de *Bullying*. (1–3,9)

1.2. La importancia de los grupos de iguales.

Las relaciones interpersonales en la infancia y adolescencia juegan un papel fundamental en el desarrollo de la personalidad y sociabilidad. Es uno de los pilares en los que se apoya la forma en la que las personas se relacionan de adultos con sus iguales y en las estrategias que desarrollan para afrontar las situaciones que se derivan de estas relaciones. En esta etapa del desarrollo social de la infancia y la adolescencia, el capital social juega un papel fundamental. Este se asocia a factores protectores en la violencia entre iguales que genera la posibilidad de dar y recibir apoyo. Este apoyo o rechazo es un arma social poderosa que mueve a las personas a querer formar parte de un grupo y así aumentar su “identidad social positiva” donde se hace necesario “encajar” para ser parte del mismo y disminuir las posibilidades de ser juzgado/a o rechazado/a por el grupo. (6,10–12)

Tabla I. Roles relacionados con el acoso escolar. Elaboración propia.

Rol	Conducta
Acosador/a	Inicia o dirige la agresión.
Víctima	Sufre las agresiones.
Secuaz	Sigue al hostigador/a apoyando sus decisiones y conductas.
Seguidor/a pasivo/a	No actúa pero aprueba los hechos.
El/la testigo	No están implicados/as, pero no hacen nada para detenerlo por miedo, represalias o porque no consideran que sea un problema.
El/la que interviene	Interviene porque es amigo/a de la víctima

Fuente: (3,4)

El *bullying* surge de los conflictos que se generan dentro del grupo en el proceso de socialización entre sus miembros, donde uno de ellos, acosador/a, utiliza su “status” de poder para afiliarse o jerarquizar a través de conductas violentas, mediante las que establece mecanismos y normas de acción que son reforzadas por los iguales (ver Tabla I). Para poder erradicar el fenómeno acoso-sumisión, es necesario conocer el proceso de socialización de cada grupo. (3,10)

1.3. Influencia de los contextos en el proceso de victimización.

“El ser humano es un ser bio-psico-social que no crece en solitario si no que está en permanente interacción con su entorno en el que aprende, pero también en el que encuentra vínculos afectivos y desde el que elabora los principios morales que le sirven de referencia para sus actuaciones” (13).

Según Bandura (13) la imitación tiene un papel fundamental en la adquisición o modificación de las conductas aprendidas. La persona que observa adquiere el aprendizaje en el seno de la familia o comunidad ya que como defienden Piaget y Vygotsky (14) el ser humano es constructivista (la persona construye el conocimiento a partir de su personalidad, su forma de pensar e interpretar la información a la que tiene acceso) y el medio en el que se desarrolla actúa como facilitador de ese conocimiento (6). Este mismo proceso tiene lugar en el entorno escolar, donde los centros educativos influyen diferencialmente en el rumbo que tomará en la vida adulta de su alumnado. La escuela es un espacio clave del desarrollo psicosocial donde la persona pasa gran tiempo de su infancia y adolescencia interaccionando socialmente y creando su propia identidad (15). Juega, así, un papel determinante sobre la salud y bienestar por ser el principal promotor de oportunidades en el desarrollo del potencial humano, académico y emocional a través de la convivencia y el aprendizaje (15,16).

Pese a todo ello, el 35% del alumnado está involucrado en los casos de violencia entre iguales, lo cual crea ambientes problemáticos tensos y poco gratificantes resultado de estos patrones aprendidos que alertan de la necesidad de centrar el foco del problema en un marco social donde generalmente se encuentran implicados en contextos culturales, familiares y escuela. Esa es una de las razones clave por la que la terapia ocupacional debe estar también presente en este contexto. (10)

Estos datos demuestran que la escuela no es un escenario idílico de convivencia donde los encuentros entre iguales son armoniosos, dado que están construyendo su propia identidad adulta, hay muchos conflictos internos que se externalizan de formas equivocadas en el grupo. En numerosos casos, se puede detectar un espacio donde el conflicto fractura al alumnado y genera sentimientos de malestar por el establecimiento de jerarquías de poder en las aulas que se traducen en desigualdades a través de episodios violentos, que todavía siguen siendo vistos como cotidianos entre los menores, siendo obligación de profesionales y políticas educativas garantizar un ambiente inclusivo y seguro. (10,12,13,16)

En cuanto al contexto familiar, la falta de estructura y reglas en el interior del hogar, los conflictos parentales, la violencia intrafamiliar, la falta de comunicación y un bajo nivel educacional de los padres pueden ser factores de riesgo para ser víctima de acoso escolar o agresor, ya que es en el seno familiar donde se desarrollan las primeras relaciones sociales y donde el aprendizaje por imitación cobra mayor fuerza. (2-4,8,15)

El desarrollo de los roles en el seno del hogar y escuela están íntimamente relacionados con los antecedentes históricos y culturales que determinan el establecimiento de las estructuras y poderes de los grupos, basados estereotipos tradicionales aprendidos, donde se observa conductas de rechazo a todas aquellas personas que no actúan en base a lo que es considerado propio. Es decir, las personas víctimas de acoso escolar responden generalmente a bajo nivel de desempeño escolar,

diversidad funcional, aspectos religiosos, étnicos, de género y orientación sexual entre otros. En definitiva, aquellos que suelen alejarse de la idea social preconcebida de lo que sería una persona “normotípica”, cuando la realidad es que el “término medio” sólo existe en las estadísticas y es un constructo generado para entender las generalidades sociales. (1–6,17,18)

Por ende, la violencia es una conducta aprendida y por consiguiente puede ser modificada del modo de vida de las personas que la ejercen, así como creencias y actitudes que están favoreciendo el que estos hechos se perpetúen. Para ello se considera prioritario incidir y trabajar de manera directa en los contextos en los que se desarrollan trabajando así en favor de la erradicación de este tipo de conductas entre iguales. (1)

1.4. Factores de riesgo ligados a la victimización.

Los casos de acoso escolar se hacen habitualmente difíciles de detectar debido a una característica común en todas las víctimas que es la de guardar silencio respecto a los episodios violentos a la que muchas veces contribuyen las personas observadoras y centros educativos al desconocer la magnitud del problema. (7,13)

La dificultad de la víctima para encontrar una solución y poder salir de la situación por sus propios medios la llevan a experimentar consecuencias negativas asociadas como el bajo rendimiento académico, baja autoestima, ansiedad, depresión, desánimo, impotencia, pérdida de control e identidad, soledad, inseguridad, aislamiento e incluso ideas suicidas. Todo ello deriva de la presión que ejerce el grupo sobre la persona que termina por sentirse perseguida, acosada y observada. (7,8,13,15,19,20)

En general, los iguales que no participan directamente en el acoso, no suelen inmiscuirse en el hecho en sí y no suelen ser más que observadores/as que, finalmente, también pueden desarrollar una conducta social desajustada (13). Como dice Díaz-Agudo (3), la imparcialidad con la que actúan en las agresiones acaba convirtiéndolas

en personas con falta de sensibilidad, apáticas y poco solidarias, los cual las convierte en vulnerables ante futuros casos de violencia ya que pueden llegar a desarrollar conductas delictivas o de sumisión que se mantengan en la vida adulta combinadas con síntomas de culpabilidad. Es decir, no hacen juicio crítico de la importancia de tomar partido en la situación, pues por lo general los abusos suelen cesar cuando el grupo de iguales se manifiesta contrario a las conductas violentas. (6)

Por ello, es fundamental crear conciencia y fomentar el rechazo ante cualquier tipo de violencia, y crear la necesidad de acción ante todo tipo de actividades conflictivas independientemente de quien sea la víctima o la persona que ejerce la opresión. Crear “oportunidades de protagonismo positivo” para que el abuso no se repita a través de la adquisición de compromiso mediante el apoyo al estudiante agredido por parte de toda la clase de iguales abogando por la igualdad, respeto mutuo y el rechazo a aquellas conductas que atentan contra el derecho a la salud. (3)

En definitiva, el *bullying* o acoso escolar se ha convertido en un fenómeno difícil de abordar o detectar y cuya repercusión es devastadora. El impacto que causa la privación e injusticia ocupacional en las personas que lo sufren compromete de forma directa el proceso de enseñanza-aprendizaje e incide en la respuesta a las demandas sociales de la víctima a lo largo de su ciclo vital, limitando su participación en las ocupaciones significativas para sí misma y la comunidad. (2,5)

1.5. Impacto ocupacional del acoso escolar a largo plazo

En la actualidad son pocas las investigaciones en relación al acoso escolar y sus consecuencias a largo plazo, sin embargo las encontradas (todas ellas de la rama de la psicología) coinciden en que las secuelas permanecen incluso 40 años después del último episodio vivido. (4)

Es decir, los efectos del *bullying* dejan una marca a largo plazo que por lo general persiste hasta la edad adulta y cuyas consecuencias son determinantes a nivel social, económico y relacional. Todo esto conlleva al análisis minucioso de las diferentes limitaciones que las secuelas del

acoso escolar tienen en relación a la salud pública y subordinados, en resumidas cuentas, a los determinantes sociales de la salud que serán explicados posteriormente. (8,21,22)

1.5.1. Fracaso escolar y abandono:

El alumnado que es víctima de acoso escolar presenta sentimientos de inferioridad, timidez o angustia seguidos en numerosas ocasiones por el abandono escolar. Los antecedentes a este desenlace son el bajo rendimiento, ausentismo o evitación escolar. La víctima percibe que su desarrollo educativo está siendo limitado debido a factores externos ("*locus de control externo*") donde siente que no tiene el control o el poder de decisión sobre la situación, pues no dependen de ella y, por tanto, adquiere una actitud pasiva en la que no actúa para favorecer el cambio. Esto provoca sentimientos afectivos negativos como consecuencia de la falta de reconocimiento social y carencia de apoyos emocionales, por lo que dejar los estudios se convierte en una conducta de evitación ante el problema. Por ello sería interesante un enfoque desde el "*locus de control interno*" donde la persona afronte de manera estoica esta situación siendo consciente de la posibilidad de cambio de la misma. (8,13,19,22,23)

Son muchas las víctimas que durante su proceso educativo tienden a experimentar sentimientos de fracaso debido al descenso progresivo del rendimiento académico que las lleva a suspender materias. Con esto la persona recurre al ausentismo de manera reiterada ya que se manifiestan emociones de impotencia, desesperanza e injusticia que la llevan a perder el compromiso con lo académico para así evitar de manera definitiva los episodios violentos a través del abandono escolar. (13,15,19,22)

Esta disrupción en el aprendizaje de convivencia se ha convertido en un grave problema socioeducativo, que se traduce en deserción escolar y, por tanto, en una situación de deprivación ocupacional asociada a un menor nivel de calidad de vida en la etapa adulta frente a las personas que no han sufrido acoso escolar en el proceso educativo. Este es un elemento clave de la vulnerabilidad social cuya consecuencia será

experimentar el mal funcionamiento del mercado de trabajo y las consecuencias que derivan de ello, ya que los bajos niveles educativos son un factor condicionante del desempleo y acceso a trabajos precarios que limitan la mejora de las condiciones de vida y salud. (15,16,24–26)

1.5.2. Trabajo precario y vulnerabilidad:

El abandono escolar alimenta la perpetuidad de los grupos sociales subordinados debido al funcionamiento de nuestro sistema productivo de trabajo. Son numerosos los estudios que asocian este factor a la pobreza y discriminación. (22,24)

Las personas poco cualificadas y sin estudios viven la dificultad del acceso al mercado laboral. Por lo general, están supeditadas al desempleo, trabajos precarios, contratos temporales o fraudulentos, entre otros, por lo que se encuentran con un crecimiento laboral cristalizado, donde son más vulnerables las mujeres por cuestiones políticas y de género que aún se mantienen, pero que no son objeto de este estudio. (21,22,24,27)

Todo esto es sinónimo de bajos o escasos ingresos económicos, que llevan a la persona a la pobreza, injusticia ocupacional y vulnerabilidad, limitando su participación activa en la comunidad a través de las ocupaciones tan valoradas cultural y socialmente, como son las relacionadas con el empleo. Esta situación, derivada del acoso escolar, pueden llevar a la desafiliación de la persona con los contextos que le rodean agravando la situación e incurriendo en el incumplimiento de los derechos humanos, ya que estos factores frenan el desarrollo de la vida adulta y las expectativas de vida como la emancipación, vida en pareja, familia, seguridad y estabilidad que se acaban traduciendo en dependencia familiar por falta de recursos económicos, entre otros, lo cual podría derivar en “problemas” de salud mental. (11,15,21,22,24,27,28)

1.5.3. Salud mental

Hay un alto índice de personas víctimas de acoso escolar que experimentan cambios en su salud mental en la vida adulta. Por lo general está relacionado con dificultades en las habilidades sociales, trastornos ansiosos y depresivos y conductas antisociales que podrían afectar a su nivel ocupacional por la dificultad de establecer relaciones laborales duraderas, y que podría tener como consecuencia un bajo rendimiento laboral. (8,15,22)

Por otro lado, hay que tener en cuenta la tendencia a la revictimización en la vida adulta dentro del entorno laboral (mobbing), lo que podría agravar y perpetuar la situación de la persona pudiendo al experimentar de nuevo los sentimientos previamente descritos y desencadenando en un nuevo caso de injusticia e incumplimiento de derechos humanos. (15)

Todos estos factores sociales, económicos y culturales que han llevado a las víctimas de acoso hasta esta situación, se traducen en condicionantes del estado de salud y por tanto derivan en inequidad sanitaria tanto en la niñez y juventud, como en la vida adulta. (8,27)

Todo ello repercute en la salud mental de la persona, y por tanto, en las condiciones sociales y económicas que hacen que el proceso se convierta en cíclico y condenando a las personas víctimas de intimidación a un estado permanente de pobreza, desigualdad, violencia interpersonal o colectiva y migración forzada; entre otros; que perpetúan la situación de vulnerabilidad, pudiendo llegar a generar “apartheid ocupacional” entre la persona y el entorno laboral. Es común que una persona en edad adulta, que se encuentre en esta situación, pueda llegar a desarrollar ideaciones suicidas, sin embargo el empleo puede actuar como factor protector, y se debe trabajar en potenciarlo, pues está demostrado que mejora la calidad de vida y funcionamiento social. (11)

1.6. El acoso escolar a nivel internacional.

En la sociedad occidental el proceso globalizador ha traído consigo importantes cambios en la organización de la sociedad donde las nuevas tecnologías, el consumo, la violencia, las relaciones familiares, interpersonales (acoso escolar) y laborales (abandono escolar y acceso al mercado laboral) se han convertido en retos prioritarios que abordar a nivel internacional (13,28). La Organización Mundial de la Salud (OMS) (1) en el año 2002 afirmó que la violencia es considerada como uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, ya que es un fenómeno que está presente en todas las sociedades y países en los que se ha estudiado (13). En Europa hasta los años 70 no se crea conciencia del fenómeno. Sin embargo en el año 1959 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) redactó la Declaración de los Derechos del Niño (DDN) (29) con el objetivo de atajar el problema garantizando que los niños y niñas estén “*plenamente preparados para una vida independiente en sociedad y ser educados en el espíritu de [...] paz, libertad, igualdad y solidaridad*”. Para ello en su artículo 19 pide a los estados miembros que “*adopten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos, explotación o abuso sexual*”.

Ante la preocupación internacional sobre el acoso escolar y las repercusiones que se han demostrado (abandono escolar, trabajo precario y salud mental), si analizamos con detenimiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos (30) se observa que son numerosos los principios no respetados ante la problemática de la violencia en las aulas. En primer lugar se incumplen los Artículos 5 y 12 donde se pueden observar la falta de valores de tolerancia y respeto mutuo por el sometimiento de personas a tratos crueles, inhumanos o degradantes así como ataques a su honra o reputación, que siendo el caso deben ser protegidos y amparados por la ley. La consecuencia de haber vulnerado los dos anteriores derechos en el entorno escolar, pone de manifiesto el

incumplimiento del Artículo 26, donde el derecho a la educación está íntimamente ligado con el objeto de que todas las personas puedan desarrollar su potencial humano por ser facilitadora de la comprensión, tolerancia y amistad entre grupos para el mantenimiento de la paz. Finalmente la falta de acceso a una educación de calidad que puede incurrir en el incumplimiento de los Artículos 23 y 25 por limitar el acceso a un trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias que garantice la protección contra el desempleo, remuneración satisfactoria y subsistencia de la persona y su familia, basándose en los principios de dignidad humana y salud.

Para subsanar estas desigualdades, la OMS crea la Comisión Sobre los Determinantes Sociales de la Salud. Estos consideran que la condición de salud *“es producto, en gran parte, de las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen”* dependientes de la estructura social ligada a cada país, comunidad o localidad, y por tanto resultado de las políticas de cada uno de ellos. Propone el abandono del sistema sanitario tan arraigado en la cultura occidental por un modelo de desarrollo social centrado en la justicia social y ocupacional así como en los derechos humanos donde toda la ciudadanía goce de igualdad de oportunidades (equidad sanitaria) a través del reparto equitativo de las riquezas, recursos y servicios derivando la responsabilidad de cambio no solo en las políticas, sino en las *“personas, comunidades y países”*. Es decir, las desigualdades son causas evitables que cada vez se vuelven más laboriosas ya que la globalización se ha convertido en un factor determinante que va más allá de los límites territoriales. (31)

La ONU (29), en consonancia con los objetivos previamente descritos propone un plan de acción mundial centrado en erradicar la pobreza extrema. Para ello crea los *“Objetivos del Desarrollo del Milenio”* (ODM) (32) que consisten en 8 ítems que mejorarán la calidad de vida y salud de las personas y generaciones futuras a nivel internacional. En el año 2015, tras los avances conseguidos por las políticas internacionales, se

proponen 17 nuevos “Objetivos del Desarrollo Sostenible” (ODS) (33) que amplían las esferas de actuación de cara al año 2030.

En base a lo previamente descrito, en su primer objetivo (“fin de la pobreza”) considera que esta viene dada por un problema de derechos humanos, ya que la falta de vivienda digna, acceso limitado a servicios básicos como la educación o salud pueden ser factores claves para perpetuar situaciones de discriminación y exclusión social donde la persona es privada de su derecho a participar y tomar decisiones de manera activa en su comunidad, que en base al objetivo 3 (“salud y bienestar”) puede contribuir a la aparición de muertes prematuras. En su objetivo 4 (“educación de calidad”) propone la solución a los problemas sociales, pues la educación inclusiva y equitativa es vista como la herramienta para el *“desarrollo de soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo”* como pueden ser la tasa de desempleo, precariedad laboral y creación de políticas económicas y sociales justas que recogen en su objetivo 8 (“trabajo decente y crecimiento económico”) fuertemente ligado al antes mencionado. (33)

Finalmente para conocer las realidades sociales en relación al acoso y abandono escolar, trabajo precario, calidad de vida y salud mental hay que hacer un análisis próximo a los contextos en los que el fenómeno tiene lugar, pues como afirma la OMS, los fenómenos sociales están estrechamente ligados a las políticas nacionales y locales desarrolladas en cada país y comunidad. (31)

1.6.1. Estado actual del *Bullying* en España.

En base a todo lo previamente descrito, España se encuentra entre los primeros países con una tasa de escolarización más elevada en educación infantil y primaria, siendo esta total. Con relación a los estudiantes de grado, España se encuentra en un 57.9% por encima de los promedios de la Unión Europea (UE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (34). Sin embargo en

cuanto a la población adulta, es el 40.9% la que representa el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como estudios más elevados.

El nivel educativo se traduce en mejora de oportunidades de empleo y mejor salario, aumentando así las perspectivas laborales. La tasa de empleo es del 77% de las personas que han cursado estudios superiores frente al 69% y 61% respectivamente de las personas con estudios secundarios y los que no han completado los estudios obligatorios, valores que siguen manteniéndose por debajo de los considerados por la OCDE. En cuanto a percepción salarial, las personas graduadas ganan un 51% más que aquellas que han cursado estudios secundarios, y estas a su vez ganan un 27% más que aquellas que tienen estudios inferiores. Por otro lado hay que hacer referencia a las diferencias de género ya que las mujeres perciben salarios inferiores a los hombres para todos los niveles educativos. (34)

En cuanto a las tasas de desempleo según Eurostat (35) España es el segundo país de la Unión Europea (UE) con los índices más altos después de Grecia. En el tercer trimestre de 2018 el 14.55% de la población activa en edad de trabajar (de 25 a 65 años) carecía de empleo. En el Gráfico 1 se refleja la tasa de paro por nivel de formación alcanzado.

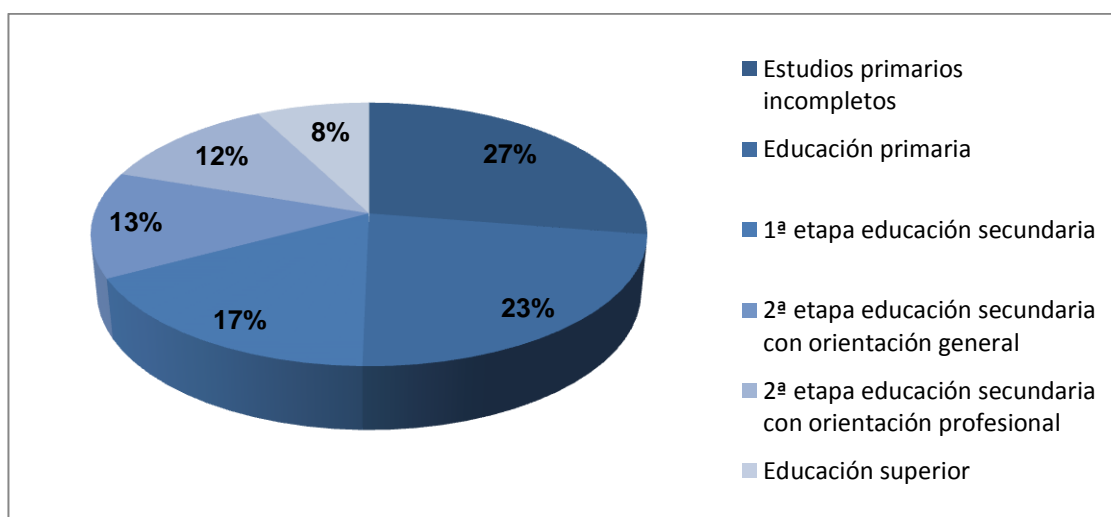


Gráfico 1. Tasa de paro por nivel de formación alcanzado. Elaboración propia

Fuente: INE

En base a este fenómeno, el Instituto Nacional de Estadística (INE) (36) apunta que las cifras de abandono escolar en España para el año 2017 se corresponden con un 18.3%, lo que lo convierte en uno de los cuatro países con más tasa de abandono prematuro, a pesar de haber disminuido en 0.7 puntos en base al año anterior (37,38).

El acoso escolar puede ser un factor determinante que agrave los datos previamente descritos. Cifras preocupantes recogidas en el 2017 afirman que en España las víctimas de acoso escolar han llegado al millar en este año, es decir, la incidencia de acoso se mantiene por encima de un 10% propuesto por la OCDE (34). De no erradicar esta lacra social, sus consecuencias y repercusiones a nivel comunitario serán irreparables en el futuro. (7,37)

Save the children en su estudio “*A eso no juego*” recoge los alarmantes datos a nivel nacional y autonómico. En España un 9.3% de la población infantojuvenil admite haber sido víctima de acoso escolar de manera ocasional o frecuente. En el Gráfico 2 se recogen los datos porcentuales de los niños y niñas víctimas de acoso y ciberacoso en el ámbito nacional. (7)

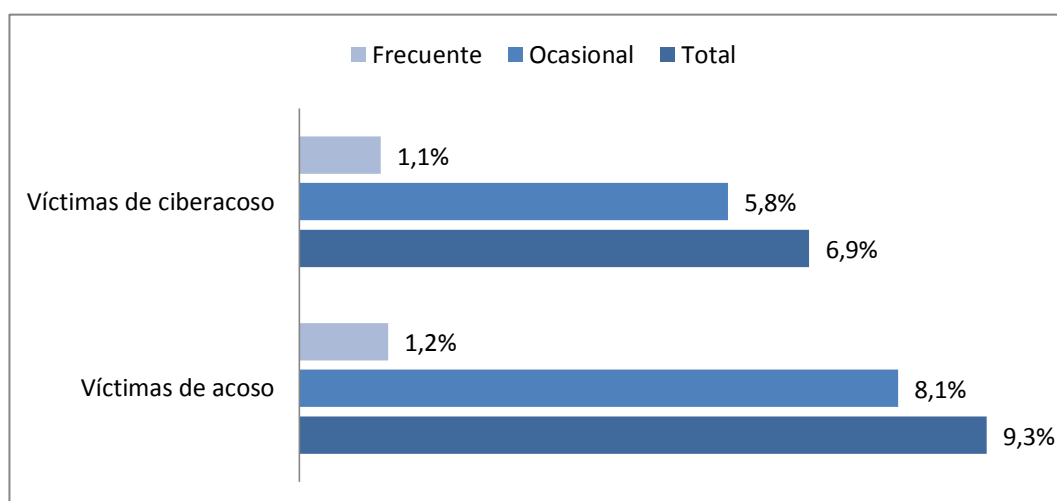


Gráfico 2. Porcentaje de niños/as víctimas de acoso y ciberacoso a nivel nacional. Elaboración propia.

Fuente : *Save the childrens*

De los datos recabados, cabe destacar que un 3.7% de las personas en edad escolar han experimentado ambas modalidades. En cuanto a las diferencias de género, las chicas son las más perjudicadas representando un 19.1% frente a un 13.3% en los varones. (7)

Como dice Clémence (10), es inquietante que en España, una sociedad en la que se ha alcanzado cierto nivel de bienestar, el empleo de la violencia entre iguales esté cada vez más presente en edades tempranas generando en el alumnado sentimientos de inseguridad, indefensión y aislamiento que hacen visibles las carencias en valores de nuestra deshumanizada sociedad actual.

1.6.2. Estado actual del *Bullying* en Galicia.

A nivel autonómico, Galicia en relación al acoso escolar se ampara bajo la Ley 4/2011, del 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa (39) que se desarrolla en el Decreto 8/2015 del 8 de enero (40). Desde estas lo que se pretende es regenerar y construir un clima de convivencia educativa de calidad que permita a través del respeto por parte del alumnado y profesorado el cumplimiento de los principios de la educación para todos/as.

Más concretamente en sus artículos 28,29 y 30 especifica la necesidad de establecer unas pautas de intervención en donde se facilite la protección integral de la víctima para el cumplimiento de su derecho a la educación buscando la erradicación de las amenazas mediante un seguimiento de las partes implicadas. Para ello se lleva a cabo desde la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria una estrategia gallega de Convivencia Escolar 2015-2020 “EDUCONVIVES” (41) donde se incluye, entre sus líneas de actuación, un protocolo general de prevención, detección y tratamiento del acoso y ciberacoso escolar organizado en cuatro fases cuyo objetivo es que desde los centros educativos se puedan identificar lo antes posible situaciones de bullying que puedan “amortiguar” los efectos negativos a corto y largo plazo tanto

para la víctima como para la persona que lleva a cabo las conductas hostiles.

A pesar de que los comportamientos agresivos en esta comunidad están por debajo del promedio español los datos entre el alumnado de primaria y secundaria que llevan a cabo estas conductas siguen siendo alarmantes. En el gráfico 3 se recogen los datos de acoso escolar y ciberacoso a nivel autonómico.

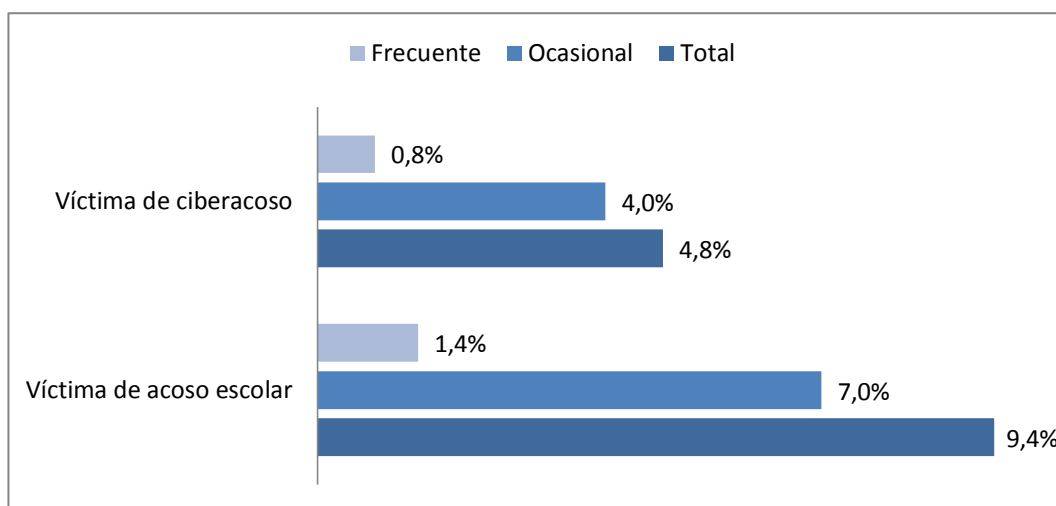


Gráfico 3. Porcentaje de niños/as víctimas de acoso y ciberacoso a nivel autonómico. Elaboración propia.

Fuente: Save the childrens

Por otro lado cabe destacar que un 2.8% del alumnado sufren ambos tipos de violencia por parte de sus iguales.

En cuanto a las diferencias de género, en la comunidad autónoma de Galicia las mujeres representan un 56.5% de las víctimas de acoso escolar, frente a los varones cuyo menor porcentaje se corresponde con un 43.5%. (7)

En el año 2017, la tasa de abandono escolar en la Comunidad era de 14.9% situándose por debajo de los objetivos nacionales propuestos para el 2020. Relacionado con el mercado laboral e ingresos económicos, la tasa de pobreza estimada para la misma se corresponde con un 18.7%, un valor elevado en comparación a los datos nacionales (21.6%). Este viene marcado por las elevadas tasas de paro que en el año 2018 se

mantienen en el tercer trimestre en el 12.24%, un valor preocupante teniendo en cuenta que los datos nacionales marcan un 14.55% en todo el territorio español. (7)

Finalmente, en relación al estado de salud, el número de suicidios en la comunidad Autónoma de Galicia en el año 2016 se corresponde con 338 muertes. Todos estos factores guardan relación con el fenómeno del acoso escolar, aunque se desconoce en qué proporción afecta al mismo, ya que a nivel internacional y nacional son escasas las publicaciones que hacen referencia a este fenómeno desde la disciplina de terapia ocupacional. (18,36)

1.7. Historia de la Terapia Ocupacional Social.

En los últimos años, los países latinoamericanos han avanzado considerablemente en relación a los fundamentos que guían la práctica de la terapia ocupacional. Países como Brasil, Argentina, Colombia y Chile fueron pioneros en analizar con juicio crítico la terapia ocupacional contemporánea y establecer las bases de la terapia ocupacional social. Éstos hacen frente a los países anglosajones y europeos donde todavía impera una práctica centrada en la individualidad de las personas y ésta es separada de lo comunitario. (42–44)

La terapia ocupacional social surge como respuesta a factores históricos, culturales, políticos y sociales que han dado lugar a la desigualdad de oportunidades y generado nuevas necesidades derivadas de la precariedad laboral, paro, pobreza, inmigración, interculturalidad y discapacidad. Todas estas son sinónimo de incapacidad e impiden el que los ciudadanos puedan acceder a la salud mediante la participación activa en ocupaciones. Se lucha por los derechos humanos y justicia social a través de la erradicación de la supremacía de los intereses políticos y económicos propios de la sociedad capitalista frente a los del ser humano, ya que atentan directamente sobre el estado de bienestar. (42–47)

Los cambios en la sociedad son constantes y los terapeutas ocupacionales al percibirlos han puesto en duda la capacidad de la

epistemología de la terapia ocupacional contemporánea para poder dar respuesta a las nuevas necesidades de la realidad de la comunidad, ya que en ocasiones es el ambiente el que excluye a las personas de la posibilidad de participar socialmente en los contextos en los que se desenvuelve. Este nuevo enfoque pretende mediar con la realidad de las vidas de las personas para garantizar una transformación del medio en el que se encuentran inmersos y favorecer así el desempeño y participación ocupacional en actividades significativas para la comunidad. Estas actividades están determinadas por los contextos socio-históricos por lo que es importante conocer si el significado no recae en los valores impuestos por la sociedad. (42,43,45–47)

La terapia social o comunitaria, para dar sentido a este enfoque, hace uso del término ciudadanía siendo este entendido como:

“Derecho y responsabilidad de participar con otros en la vida cultural, social y económica y en los asuntos públicos de la sociedad”, siendo ésta una “responsabilidad mutua compartida e interdependiente que invita a la gente a considerarse con unos y otros como iguales a través de la asociación para hacer frente a los problemas más difíciles de resolver”.
(45)

La persona es vista como un ciudadano de pleno derecho con deberes individuales y colectivos que participa de manera activa en su comunidad. Se ve inmersa en patrones constantes de construcción de relaciones que tienen lugar en un contexto determinado y que generan interdependencia y dependencia a través de las interacciones sociales. (45)

La persona no es la que debe adaptarse a la sociedad ya que los problemas son considerados como colectivos. Esta forma parte de una ciudadanía activa que busca la garantía de sus derechos a través de la participación (naturaleza ocupacional del ser humano) favoreciendo así la inclusión. (42,44,45)

La ocupación es colectiva y busca empoderar a los grupos y comunidades para una vida plena a través de las actividades significativas que favorezcan la salud, inclusión y sostenibilidad. (42,45,47)

Por ende, la práctica de la terapia ocupacional social tiene como foco la intervención comunitaria, donde destacan las relaciones dinámicas sociales que tienen lugar en contextos extrínsecos y sociológicos en los que se dan las desigualdades. Busca el cumplimiento de los derechos humanos, la justicia ocupacional y respeto a la diversidad a través del cambio del orden social, es decir, busca atender las necesidades demandadas por la comunidad desde la educación popular para que participen de manera activa en procesos democráticos y de diálogo para alcanzar el pleno bienestar físico, mental y social, logrando así fortalecer el equilibrio en la comunidad. (42–47)

1.7.1. Terapia ocupacional y acoso escolar: deprivación ocupacional en la vida adulta.

La mayor parte de las investigaciones relacionadas con la violencia entre iguales provienen de las ciencias sociales (en su mayor parte de la psicología) y son pocas las que analizan el impacto del fenómeno del acoso escolar a largo plazo. (15)

Pereira tras realizar una búsqueda exhaustiva concluye que la literatura de terapia ocupacional en relación al acoso escolar o “*bullying*” es escasa, lo cual deja desamparadas las oportunidades potenciales de la terapia ocupacional para abordar el problema desde una perspectiva comunitaria a través de la exploración de escuelas innovadoras que atajen la intimidación entre iguales mediante la promoción de la salud a nivel primario. (48)

La AOTA (12) considera que la disciplina de terapia ocupacional dispone de las herramientas necesarias para responder a las necesidades de la comunidad y abordar la violencia desde la promoción de la salud pública, ya que la intimidación genera situaciones de estrés que puede derivar en

deprivación ocupacional, “problemas” de salud mental y vulnerabilidad condicionados por los determinantes sociales de la salud. (18)

Es por ello que desde la disciplina se pretende trabajar para favorecer la cohesión social y la ciudadanía activa garantizando una educación de calidad a lo largo de la vida y la reducción de las desigualdades sociales pues la educación es un servicio y componente fundamental que determina y garantiza el buen desarrollo de las comunidades, por lo que ha de ser respaldada por políticas sociales adecuadas que respondan a las necesidades y realidades sociales por ser una ocupación con gran significado en la comunidad y “motor poderoso” que garantiza el desarrollo sostenible. (27,31,33)

La pobreza, la marginación y la discriminación son causas principales que constituyen barreras en la consecución de una educación inclusiva, al igual que una educación no inclusiva lleva a la pobreza, marginación y discriminación, es decir, vulnerabilidad. (49)

La restricción en el acceso o servicios de baja calidad contribuye y perpetúa situaciones de vulnerabilidad de grupos, individuos o comunidades que limitan la participación de manera significativa evitando que sus miembros puedan desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho al no ser reconocidos como partícipes activos en las tareas de su colectividad lo cual favorece la pérdida de identidad individual y social. (31)

El entorno influye de manera determinante sobre las acciones desarrolladas por los miembros de su comunidad. En edad escolar, el sistema educativo debe garantizar un ambiente de respeto y tolerancia donde se fomente la inclusión con el fin de favorecer la equidad sanitaria (fomentarla y mantenerla en vistas al futuro) así como servir de ejemplo y crear conciencia en materia social. (31)

Dentro del ambiente educativo, el alumnado es considerado un actor social y este debe asumir la importancia de desempeñar este rol con el objetivo de abordar las desigualdades y tomar acción sobre los propios

contextos en los que participa de manera activa, (y a lo largo de la vida) garantizando así el cumplimiento de sus derechos fundamentales o el de los miembros que pertenecen a su comunidad. Es por ello que se hace hincapié en la importancia de considerar esta relación bilateral entre persona, grupo, comunidades y contextos como una herramienta de intervención primaria capaz de atajar las desigualdades y evitar así *“efectos perjudiciales que puedan perpetuarse durante varias generaciones”* siempre y cuando haya un trabajo cooperativo entre las políticas, organismos y sociedad civil que favorezca la creación de redes para la acción y que garantice la educación de calidad a lo largo de toda la vida, ya que es un proceso que comienza en el nacimiento y se perpetúa hasta la vejez. (31)

En la Guía de Rehabilitación Basada en la Comunidad (GRBC) se trata de implementar una visión integral donde se considera fundamental el aprendizaje de una convivencia en comunidad promoviendo las buenas relaciones con las personas más vulnerables, ya que respetar a los demás y ser tolerantes es igual de importante que las destrezas académicas por ser un factor determinante en la creación de desigualdades sociales tanto en el entorno escolar como en el social. (49)

Es por ello que se ve necesaria la creación de redes de apoyo (alianzas) para una acción cooperativa entre hogar, comunidad y escuela que sirva de nexo de comunicación. Busca así que se trabaje hacia una meta conjunta centrada en reducir las desigualdades de los grupos más vulnerables y crear una comunidad sostenible donde haya equidad en el acceso a los recursos y estos garanticen una respuesta a través de acciones y sistemas flexibles en favor de la diversidad. Todas estas medidas darán lugar a ambientes acogedores y accesibles que revelan la importancia de tener en cuenta no solo el cómo llegar a la escuela sino también lo que sucede en ella. (49)

Actualmente son pocas las investigaciones que se centran en analizar el impacto del acoso escolar en la vida adulta de aquellas personas que se

han visto sometidas a agresiones en su periodo escolar cuando las políticas públicas y el sistema educativo no tenían un marco legal en el que ampararse. Son muchos los estudios que ofrecen medidas preventivas y guías de actuación para abordar el fenómeno desde las escuelas, sin embargo el *bullying* se ha convertido en un foco de interés comunitario, y por tanto problema de salud pública donde no solo se necesitan medidas preventivas desde el entorno escolar, sino medidas de acción desde la comunidad que frenen el impacto y capaciten a las personas, grupos y comunidades en el desarrollo de un proyecto de vida pleno en base a lo significativo. Por ello el objetivo de este trabajo es conocer el impacto ocupacional del acoso escolar en las personas adultas que hayan vivido este fenómeno, para proponer medidas que garanticen el cumplimiento de sus derechos humanos y justicia ocupacional desde la disciplina de terapia ocupacional.

2. BIBLIOGRAFÍA:

1. Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe mundial sobre la violencia y la salud. 2002
2. Oliveira WA de, Silva MAI, Mello FCM de, Porto DL, Yoshinaga ACM, Malta DC. The causes of bullying: results from the National Survey of School Health (PeNSE). *Rev Lat Am Enfermagem* [Internet]. 2015 [cited 2019 Feb 9];23(2):275–82. Available from: www.eerp.usp.br/rlae
3. Díaz-Aguado Jalón MJ, Martínez Arias R, Martín Babarro J. El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Rev Educ* [Internet]. 2013 [cited 2019 Feb 9];362(362):348–79.
4. Torres JM, Ganem AE, Contreras MM, Leal EK, Soto M, Fernández J. Prevalencia y factores de riesgo para ser víctima de Bullying en escolares de 8 a 12 Años. *Rev Chil Ter Ocup* [Internet]. 2014 [cited 2019 Feb 9];14(C):81–7.

Available from: <https://core.ac.uk/download/pdf/46526699.pdf>
5. Higueta-Gutiérrez LF, Cardona-Arias JA. Health related quality of life in adolescent: systematic review 1970-2013. *Med UIS* [Internet]. 2015 [cited 2019 Feb 9];28(1):23–30. Available from: <http://www.scielo.org.co/pdf/muis/v28n1/v28n1a02.pdf>
6. Botell ML, Bermúdez MR, King ML. Bullying : aspectos históricos , culturales y sus consecuencias para la salud Bullying : historical and cultural aspects and their consequences for health. *Rev Cuba Med Gen Integr*. 2017;33(1):154–62.
7. Calmaestra J, Escorial A, García P, Moral C del, Perazzo C, Ubrich T. Yo a eso no juego. [Internet]. Save the Childrens. España. 2016.

Available from: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/yo-eso-no-juego>

8. Lereya ST, Copeland WE, Costello EJ, Wolke D. Adult mental health consequences of peer bullying and maltreatment in childhood: two cohorts in two countries. *The Lancet Psychiatry*. 2015;2(6):524–31. Available from: [http://dx.doi.org/10.1016/S2215-0366\(15\)00165-0](http://dx.doi.org/10.1016/S2215-0366(15)00165-0)
9. Larrañaga E, Navarro R, Yubero S. Factores socio-cognitivos y emocionales en la agresión del ciberacoso. *Comun Rev Científica Comun y Educ*. 2018;56 (May)
10. Cerezo F. Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *Int J os Psychology an Psychol Ther*. 2009;9(3):367–78.
11. Lund C, Brooke-sumner C, Baingana F, Baron EC, Breuer E, Chandra P, et al. Review Social determinants of mental disorders and the Sustainable Development Goals: a systematic review of reviews. *The Lancet Psychiatry* [Internet]. 2018;5(4):357–69. Available from: [http://dx.doi.org/10.1016/S2215-0366\(18\)30060-9](http://dx.doi.org/10.1016/S2215-0366(18)30060-9)
12. Linauuts M, Kaminsky T, Swinth Y, Kukreja S. Occupational therapy tool to reduce social bullying in a school setting. Think twice, play nice. 2013. Available from: https://soundideas.pugetsound.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1085&context=ms_occ_therapy
13. Teresa M, Quezada P. Fracaso escolar y su vínculo con el maltrato entre alumnos: el aula como escenario de la vida afectiva Introducción. *Rev Iberoam Educ*. 2009;49(5).
14. Faroh AC de. Cognición en el adolescente según Piaget y Vygotski: ¿ Dos caras de la misma moneda ? *Bol Acad Paullista Psicol*. 2007;2(7):148–66.

15. Wolf C, Esteffan K. Bullying : una mirada desde la Salud Pública. Rev Chil salud pública. 2008;12(3):181–7.
16. Ruíz-ramírez R, Martínez FR. La relación bullying - deserción escolar en bachilleratos rurales Bullying and School Dropouts in Rural High Schools. 2018;20(1).
17. Lima-Oliveira R. Un análisis de los determinantes sociales de la violencia escolar en Pernambuco: El caso de la ciudad de Jaboatão dos Guararapes. Rev Congeturas Sociológicas. 2017;100–18.
18. AOTA. Occupational therapy's Role in Mental health promotion, prevention, & intervention with children & youth. Bullying Prevention and Friendship Promotion [Internet]. AOTA's School Mental Health Work Group 2013. Available from: <https://www.aota.org/>
19. Carlos J, Antonio J, Álvarez-garcía D, Álvarez L, Núñez JC, González-castro P, et al. Violencia en los centros educativos y fracaso académico. Rev Iberoam Psicol y Salud. 2010;1(2):139–53.
20. Carlisle N, Rofes E. School bullying: Do adult survivors perceive long-term effects? Traumatology (Tallahass Fla) [Internet]. 2007 [cited 2019 Feb 9];13(1):16–26. Available from: <http://doi.apa.org/getdoi.cfm?doi=10.1177/1534765607299911>
21. Maughan B, Ph D, Arseneault L, Ph D. Adult Health Outcomes of Childhood Bullying Victimization: Evidence From a Five-Decade Longitudinal British Birth Cohort. Am j Psychiatry. 2014;171(7):777–84.
22. Wolke D, Copeland WE, Angold A, Costello EJ. Impact of Bullying in Childhood on Adult Health , Wealth , Crime , and Social Outcomes. Assoc Psychol Sci. 2013;24(20):1958–70.
23. Cara MJC, Almeida A. La perspectiva moral de las relaciones de

- victimización entre iguales un análisis exploratorio de las atribuciones de adolescentes. Eur J Educ Psychol [Internet]. 2015 [cited 2019 Feb 9];8(1):37–52. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2757562>
24. Guerra, Hernández ME, Aniano CN. Abandono escolar, trabajo precario y reproducción social en canarias: una aproximación empírica. TEMPORA [Internet]. 2009 [cited 2019 Feb 9];DIC.2009(12):19–36. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3239686>
25. Calero J, Oriol Escardíbul J. Igualdad de oportunidades: inclusión y exclusión educativa en España. [Internet]. Fundación Europea Sociedad y Educación. Madrid; 2015. Available from: http://sgfm.elcorteingles.es/SGFM/FRA/recursos/doc/Monografias/Educacion/1409544942_132017163134.pdf
26. Serrano L, Soler A, Hernández L. El abandono educativo temprano: análisis del caso español [internet] Cultural M; 2013.. Disponible en: www.mecd.gob.es/dctm/inee/documentos-de-trabajo/abandono-educativo-temprano.pdf?documentId=0901e72b8173034a.
27. Calero J, María M, Izquierdo G, Fernández Gutiérrez M, Salir Í. Los costes del abandono escolar prematuro. Una aproximación a las pérdidas monetarias y no monetarias causadas por el abandono prematuro en España. Minist Educ [Internet]. 2012 [cited 2019 Feb 9]; Available from: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP15182_19.pdf&area=E
28. Gualtero RD. De la adolescencia hacia la edad adulta en una sociedad de cambios acelerados. 2012;(2):41–58.
29. UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. [Internet]. 2015. Available from: <https://www.unicef.es>

30. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración Universal de los Derechos Humanos, United Nations. 2008. Portal de Recursos Educativos Abiertos (REA) en <http://temoa.tec.mx/es/node/19618>
31. Organización Mundial de la Salud (OMS). Subsanan las desigualdades en una generación. 2013; Available from: http://www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/es/
32. Organización Naciones Unidas (ONU). Objetivos de desarrollo del Milenio 2015.
33. Organización Naciones Unidas (ONU). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2018
34. OECD. Education at a Glance 2018. OECD indicators. OECD Publ [Internet]. 2018. Available from: https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2018_eag-2018-en
35. Eurostat. Estadísticas y sondeos [Internet]. 2018 [cited 2019 Feb 10]. Available from: https://europa.eu/european-union/documents-publications/statistics_es
36. Instituto Nacional de Estadística. Instituto Nacional de Estadística. [Internet]. 2017 [cited 2019 Feb 10]. Available from: <https://www.ine.es/>
37. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Instituto Nacional de Evaluación Educativa [Internet]. 2017 [cited 2019 Feb 10]. Available from: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
38. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema estatal de indicadores de la educación 2018. Secr Gen Tec [Internet]. 2018; Available from: <http://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:61b8a13e-2c23-40e3->

[b476-ec26e2d69744/SEIE-2018-final.pdf](#)

39. Ley 4/2011 de Convivencia y Participación de la Comunidad Educativa. DOG núm. 136 de 15 de Julio de 2011
40. Decreto 8/2015 de Ley 4/2011 de convivencia y participación de la comunidad educativa. DOG Núm. 27 de enero de 2015.
41. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Protocolo xeral de prevención, detección e tratamento do acoso escolar. Eduga Rev galega do ensino [Internet]. 2013 ;(65).
42. Ulloa F, Pino J. Perspectiva crítica desde latinoamérica: hacia una desobediencia epistémica en terapia ocupacional contemporánea. Cad Ter Ocup da UFSCar [Internet]. 2016;24(2):421–7. Available from: <http://doi.editoracubo.com.br/10.4322/0104-4931.ctoARF0726>
43. Oyarzun S, Zolezzi G, Núñez S, Palacios T. Towards the construction of the Occupational Therapists community practices in Chile , from a social historic view , from 1972 until nowadays. 1972;1–17.
44. Salvador S, Galheigo S. Galheigo : Emergencia De La Terapia Ocupacional Social Master of Occupational the Powerful Emergency Social Occupational. 2012;9:1–41.
45. Fransen H, Pollard N, Kantartzis S, Viana-Moldes I. Participatory citizenship: Critical perspectives on client-centred occupational therapy. Scand J Occup Ther. 2015 Jul;8128(September):1–7.
46. Simó Algado S. Una Terapia Ocupacional Desde Un Paradigma Crítico. TOG (A Coruña) [Internet]. 2015;25–40. Available from: <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>
47. Galheigo S. Perspectiva crítica y compleja de terapia cotidiano, diversidad, justicia social y compromiso ético. 2012;9:176–89.

48. Pereira RB. What are occupational therapists doing about bullying? British Journal of Occupational Therapy [Internet]. 2010 Feb 1 [cited 2019 Feb 9];73(2):47. Available from: <http://journals.sagepub.com/doi/10.4276/030802210X12658062793681>
49. OIT, UNESCO y OMS. Guía para la rehabilitación basada en la comunidad (RBC). WHO [Internet]. 2016; Available from: <https://www.who.int/disabilities/cbr/guidelines/es/>
50. Arantzamendi M, Vivar CG, Lopez-Dicastillo O. Investigación cualitativa. Manual para principiantes. Eunate E. España. 2012.
51. Mejía Navarrete J. Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. Investig Soc [Internet]. 2004. 8(13):277–99. Available from: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/articulo/view/6928/6138>
52. Gómez DR, Roquet JV. Metodología de la investigación. UOC. 2011.
53. Alvarez-Gayou Jurgenson JL. Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología [Internet]. Paidós; 2003. Available from: <https://www.casadellibro.com/libro-como-hacer-investigacion-cualitativa-fundamentos-y-metodologia/9789688535165/920716>
54. León OG, Montero I. Método de investigación en Psicología y Educación. Las tradiciones cuantitativas y cualitativas. Cuarta ed. Sainz-Trápaga CS, editor. España: Mc Graw Hill Education; 2015.
55. Hulley SB, Cummings SR, Browner WS, Grady DG, Newman TB. Diseño de investigaciones Clínicas. cuarta ed. Hulley SB. Filadelfia: Wolters kluwer; 2014.

56. UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Internet]. 2018 [cited 2019 Feb 10]. Available from: <https://es.unesco.org/>
57. Organización Naciones Unidas (ONU) Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos. 2005. Available from: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
58. Kong H. Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. 2013;1–9.
59. Agencia de Conocimiento en Salud. Red de comités de ética de la investigación [Internet]. 2018 [cited 2019 Feb 10]. Available from: <https://acis.sergas.es/Paxinas/web.aspx?tipo=paxlct&idTax=15534&idioma=es>
60. Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WOFT) Código de ética [Internet]. World Federation of Occupational Therapists (WOFT). 2013. Available from: <https://www.wfot.org/>
61. Ley 15/1999 de Protección de datos de Carácter Personal. BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999.

3. HIPÓTESIS:

Al tratarse de una investigación cualitativa, no se puede establecer una hipótesis al inicio del trabajo ya que está sujeta a los temas emergentes durante el análisis de los datos convirtiéndola en un hecho flexible dependientes del contexto.

Sin embargo, tras la revisión bibliográfica se puede plantear una pregunta de investigación sobre la que trabajaremos como guía del proceso partiendo de la base de que el acoso escolar influye en el desempeño ocupacional de las personas que lo han experimentado en la adolescencia, y es por ello que surge la siguiente pregunta:

¿Cuál es la perspectiva de las personas adultas que han sufrido acoso escolar en la adolescencia a cerca de su salud ligada al desempeño ocupacional?

4. OBJETIVOS:

Objetivo general:

- Explorar la relación de acoso escolar como un factor influyente en la inequidad sanitaria y determinante social de la salud, través del análisis del impacto ocupacional a largo plazo en personas adultas víctimas de bullying durante su proceso educativo.

Objetivos específicos:

- Conocer la perspectiva de las personas participantes sobre la influencia del bullying en su desempeño ocupacional a lo largo de la vida, profundizando en la etapa adulta.
- Identificar necesidades y posibles vías de prevención primaria efectivas que ayuden a mitigar las desigualdades.
- Estudiar la necesidad de incluir la figura del terapeuta ocupacional dentro del ámbito educativo en los equipos de orientación o equipos de orientación específico.

5. METODOLOGÍA:

5.1. Tipo de Estudio.

Denzin y Lincoln (50) describen la investigación cualitativa como una herramienta “multi-paradigmática” y “multi-método” que respeta los principios del holismo y naturalismo. Para la construcción de conocimiento es necesario un proceso racional concordante entre disciplina y teorías, y es por ello que en este trabajo se hace uso de una metodología cualitativa.

Conforme con los principios de la TO social, la metodología cualitativa permite el conocimiento de la “realidad social” y la entiende como un concepto flexible que se construye y reconstruye en dependencia del contexto en el que se engloba. Ve al ser humano como un actor social cuya realidad se ve inmersa en él y que por su diversidad, favorece la aparición de nuevo conocimiento junto a la colectividad que le da sentido. (50–54)

Esta metodología permite reflejar la situación humana haciéndola comprensible mediante el estudio de la experiencia concreta de las persona o comunidades en un entorno natural e histórico en el que construye su mundo. Así, da sentido a los fenómenos teniendo en cuenta su dinámica y significados que se le otorga desde una perspectiva holística y sin alterar el “medioambiente socioecológico”. (50–54)

Por tanto busca comprender las interacciones sociales y sus contextos cuyo “conjunto de cualidades organizadas caracterizan un hecho social” como es, en este caso, haber sufrido acoso escolar en la infancia o adolescencia y vivir la inequidad sanitaria en la vida adulta debido a casos de injusticia ocupacional derivados de la experiencia. (50)

En este caso concreto, en el que los datos son escasos y afecta directamente al desarrollo personal a un nivel muy íntimo, un cuestionario cuantitativo (por ejemplo) no podría reflejar con exactitud el impacto de las situaciones de acoso en la vida de cada persona. La importancia de

establecer un entorno en el que la persona, a través de un contacto directo, pueda explicar con la mayor aproximación posible, el cómo estos episodios han determinado su vida desde ese momento, desde un punto de vista social y laboral, es fundamental. (50,52)

5.1.1. Investigación interpretativa fenomenológica.

La comprensión de la experiencia, conducta humana y manifestaciones culturales son conceptos analizados por métodos interpretativos que se focalizan en la necesidad de conocer los fenómenos sociales. Dentro de este marco de referencia y gracias a la propuesta de Verstehen, se contempla la fenomenología como método de investigación procedente de una corriente filosófica que surge a mediados de 1890. Esta considera que los seres humanos construyen sus experiencias dentro de un contexto personal y social sujeto a cambios constantes de significados desencadenados por la dinámica e interpretación del mismo. (50,52,54)

Es decir, la fenomenología se identifica por tener como base del conocimiento la experiencia subjetiva de personas o grupos así como su interpretación de los fenómenos significativos. Da representación, respuesta y visibilidad del mundo a través del análisis de acontecimientos únicos y particulares. Dicho de otra manera, estudia el mundo tal y como es experimentado, conceptualizado, categorizado o reflexionado, ya que el vínculo del ser humano con el mundo es la experiencia vivida, la cual tiene lugar en un contexto determinado por las relaciones con los objetos, personas, sucesos y situaciones. Quien investiga omite sus propias vivencias con el fin de “buscar la esencia, la estructura invariable del significado de la experiencia”, es decir, “las regularidades en la experiencia del fenómeno compartidas” desde un enfoque naturalista, comprendiendo lo que significa para otra persona vivir una situación determinada. (50,52–54)

Ya que esta metodología es flexible, y aunque forma parte de un modelo constructivista, en este trabajo se hará uso conjunto de la teoría crítica ya que “tiene ramificaciones en todas las áreas del conocimiento”. Uno de los

temas centrales de esta herramienta es la lucha social, y con este trabajo se pretende ofrecer una visión del mundo que busque nuevas alternativas para lograr la equidad sanitaria y justicia ocupacional. (50)

5.2. **Ámbito de estudio.**

El estudio será llevado a cabo en cinco asociaciones contra el acoso distribuidas a lo largo del territorio español situadas en las provincias de Zaragoza (Aragón), Salamanca (Castilla y León), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Madrid y Alicante (Valencia) que centran su actividad en la prevención, detección y erradicación del acoso escolar.

5.3. **Selección de los participantes.**

La herramienta de muestreo seleccionada es la no probabilística mediante el uso de técnicas no aleatorias caracterizadas por ser intencionales, ya que necesitan a personas que hayan pasado por este proceso lo que nos ayudará a comprender mejor el fenómeno y de convivencia, que nos permitirá crear el vínculo de confianza necesario con los participantes para acercarnos y conocer en profundidad su experiencia. (50)

Los criterios de inclusión y exclusión de las personas participantes serán los que se muestran a continuación en la Tabla II.

Tabla II. Selección de las personas participantes. Elaboración propia.

Criterios de inclusión	<ul style="list-style-type: none">• Haber sido víctima de acoso escolar.• Ser mayor de edad.• Pertenecer a las asociaciones previamente mencionadas.
Criterios de exclusión	<ul style="list-style-type: none">• Ser estudiante en alguna institución oficial.• No tener capacidad de expresión o comunicación.

Por otro lado, será necesaria la visión de los profesionales de los centros ya que pueden aportar una visión más completa del tema de estudio, y es por ello que los criterios de selección preestablecidos son los siguientes:

Tabla III. Selección de los profesionales participantes. Elaboración propia.

Criterios de inclusión	<ul style="list-style-type: none">• Trabajar en la actualidad en alguna de las asociaciones colaboradoras.• Tener una experiencia mínima de dos años en el ámbito del acoso escolar.
Criterios de exclusión	<ul style="list-style-type: none">• No tener capacidad de expresión o comunicación.

5.4. Entrada al campo.

Para la entrada al campo, nos pondremos en contacto con las asociaciones nacionales que trabajan en favor de la prevención, detección e intervención en contra del acoso escolar a través de los correos electrónicos que facilitan en las páginas web oficiales como medio de contacto.

El acceso a la muestra será llevada a cabo a través de un portero que formará parte del equipo profesional del centro y que se encargará de comunicar a las personas usuarias la propuesta de colaboración en el estudio informando de sus objetivos así como de la metodología que será empleada para el desarrollo del mismo.

Posteriormente se realizará una primera toma de contacto con las personas usuarios/as donde se les entregará una hoja de información (apéndice I) que explicará de manera detallada las pautas que serán llevadas a cabo para la investigación (objetivos del estudio, en qué consiste su participación, cómo serán empleados los resultados y cuáles son sus derechos como participante, entre otros) y, de esta manera

podrán leerla pausadamente y formular las preguntas que deseen a la investigadora.

A las personas que decidan de manera voluntaria participar en el estudio se les entregará una hoja de consentimiento informado (apéndice II) donde se reflejará la confidencialidad de los datos, garantizando el anonimato a través de su codificación y posterior destrucción una vez obtenidos y analizados los resultados.

Por otro lado cabe destacar la importancia del establecimiento de un vínculo de confianza con las personas entrevistadas, y es por ello que para la realización de la misma se ofrecerá un lugar acondicionado donde estas se sientan cómodas.

Además será interesante recoger la visión de los profesionales que desempeñan su labor en las diferentes asociaciones, por lo que para ello se llevará a cabo el mismo procedimiento previamente descrito ya que de este modo pueden aportar información relevante a la investigación que se esté pasando por alto (apéndices III y IV).

Finalmente cabe destacar el manifiesto e interés de la investigadora por ofrecer su disponibilidad total para el desarrollo de las mismas.

En el mes de octubre se realizó una primera toma de contacto, con 14 Asociaciones a nivel nacional recogidas en el listado correspondiente al (apéndice V) a través de un correo electrónico donde se expone de manera detallada los objetivos de investigación de este trabajo (apéndice VI) y del cual se ha obtenido respuesta por parte de 5 de ellas interesadas en formar parte del estudio.

En un primer momento la investigación fue enfocada hacia un trabajo de investigación, pero debido a la delicadeza de la temática, se decidió plantear un proyecto debido a la falta de tiempo para establecer lazos de confianza con las personas participantes y profesionales que permita obtener resultados de calidad.

5.5. Técnica de recogida de datos.

5.5.1. Entrevista semiestructurada.

A través de la entrevista tal y como afirman Arantzamendi y Kearney (50) podremos acceder a información sobre los pensamientos de las personas, sentimientos, o creencias en relación a una experiencia o historia concreta donde la persona hace uso de sus propias palabras, y donde a la investigadora se le permite una comparación con otras para el desarrollo de una explicación teórica de las estructuras subyacentes.

La experiencia es un hecho subjetivo al cual no se tiene acceso desde la observación, y es por todo ello para la investigación de este trabajo se hará uso de la modalidad de entrevista semiestructurada, ya que nos permitirá recopilar información concreta sobre el conjunto de temas a través de la figura de la entrevistadora que encaminará a las personas participantes de manera no inductiva a expresarse con libertad sobre los diferentes temas a abordar. (50,54) Para ello se hará se elaborará un guión de preguntas destinadas a las personas usuarias de la asociación (apéndice VII) y otro para los/as profesionales (apéndice VIII).

Para la comodidad de las personas participantes, las entrevistas serán llevadas a cabo en base a su disponibilidad.

5.5.2. Observaciones y cuaderno de campo.

Otra de las herramientas que se utilizarán de manera complementaria para este trabajo ha sido la observación y cuaderno de campo, donde se procurará “registrar, sintetizar y comprender la información” de manera descriptiva de aquellos datos relevantes que pueden ser omitidos a posteriori debido al transcurso del tiempo desde la entrevista hasta su análisis. Según Robledo, convertir la información en datos aporta mayor rigor a la investigación, por lo que es importante compaginar las diferentes estrategias de recogida de información para beneficiar así a nuestro trabajo. (50)

Quedarán así registradas “descripciones de personas, acontecimientos, conversaciones, acciones, sentimientos, intuiciones o hipótesis de trabajo”

que se pueden recordar durante el periodo de observación y que si no quedan registradas no existen y por tanto se pierden. (55)

Para recopilar y registrar la información que posteriormente será analizada, serán empleadas grabadoras de voz durante las entrevistas para el apoyo de las técnicas previamente descritas, garantizando así que no haya pérdidas de información relevantes en la transcripción.

5.6. Análisis de la información.

El análisis de los datos es definido por Morse y Field (1995) (50) como un “un proceso de conjetura y verificación, de corrección y modificación, de sugerencia y defensa” no lineal que implica un arduo trabajo de la investigadora para tratar de comprender los datos, obtener su significado y ofrecerlos al lector/a de manera que los entienda.

Para el proceso de síntesis e interpretación, se llevarán a cabo un proceso de codificación donde se busca un patrón. Para ello se hace uso de las cuatro fases de análisis que propone Álvarez-Gayou (53):

- **La obtención de la información:** la información será recogida a través de entrevistas semiestructurada y cuaderno de campo donde se garantiza la confidencialidad y anonimato de los participantes a través de la codificación de los datos.
- **Capturar, transcribir y ordenar la información:** en este caso se llevará a cabo un registro electrónico donde se harán grabaciones de audio durante la entrevista, y serán transcritas las notas de campo tomadas durante la misma.
- **Codificación de la información:** para este apartado se revisarán los datos para crear categorías temáticas a través de un esquema de códigos basado en la información de significados dados por las personas participantes que reflejen ideas, creencias, pensamientos o sentimientos similares. Para ello nos apoyaremos en el programa ATLAS Ti y MAGXDA ya que permite el análisis cualitativo de las

variables a través de etiquetas asociadas al texto estableciendo códigos o patrones para su posterior clasificación.

- **Integrar la información:** en base al apartado anterior, se relacionan las categorías establecidas para así extraer conclusiones a través de las comparativas de los resultados con la producción científica existente.

5.7. Búsqueda bibliográfica.

La revisión bibliográfica que fundamenta los conceptos teóricos de este trabajo fue realizada en diferentes bases de datos científicas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2018 con el objetivo de proporcionar información actualizada del tema de estudio. Esta búsqueda activa se ha mantenido a lo largo del desarrollo de este trabajo de investigación.

Las bases de datos utilizadas han sido: Dialnet, Eric, Lilacs, OTseeker, PubMed Scielo, Scopus y Web of Science.

Con el objetivo de completar esta búsqueda, se utilizaron los siguientes recursos adicionales: libros, libros y revistas electrónicas, Google Académico, páginas web y el Repositorio de la Universidad de A Coruña (RUC).

Para afinar la búsqueda y obtener los resultados esperados se ha establecido una estrategia de búsqueda que se ha ido ajustando a los diferentes buscadores.

Para las búsquedas en español se han utilizado los siguientes términos o palabras clave: terapia ocupacional, desempeño ocupacional, ocupación, vida diaria, adulto, violencia escolar, acoso escolar, bullying, determinantes sociales de la salud, justicia ocupacional y derechos humanos.

Para la búsqueda en inglés, los términos utilizados han sido: occupational therapy, occupational performance, occupation, daily life, adult, school

violence, bullying, social determinants of health, occupational justice y human rights.

En las bases de datos que así lo permitieron, se hizo uso de los términos MESH.

Las palabras claves descritas previamente fueron combinadas con los diferentes Operadores Booleanos como AND y OR añadiendo las (“) para aquellos casos en donde se pretendía localizar la palabra de manera exacta y textual, el truncamiento (*) para combinar el morfema de la palabra.

La única limitación utilizada para la búsqueda ha sido el idioma, restringido al español, inglés y portugués.

Finalmente, se utilizó el programa Mendeley para la gestión de los resultados de la búsqueda y la eliminación de los duplicados.

5.8. Limitaciones del estudio.

Las posibles limitaciones que se pueden dar en este estudio son la dificultad de extrapolar los datos obtenidos de la investigación a otros contextos internacionales, ya que este será desarrollado en un contexto personal y cultural muy delimitado como son las cinco asociaciones repartidas a lo largo del territorio nacional (España).

5.9. Rigor y credibilidad de la investigación.

Durante el proceso de investigación se pretende que el trabajo responda y garantice ciertos criterios de calidad y veracidad metodológica. Según Sandín Esteban (50), esta se define como “la reconstrucción de las perspectivas estudiadas y la demostración de que la interpretación del investigador es creíble”.

Es por ello que Guba y Lincoln proponen cuatro criterios para la evaluación de la condición de la investigación: (50)

- **Credibilidad:** la investigadora ha de dejar a un lado las creencias, juicios y opiniones propias, ya que se centra en la manera en que refleja, plantea y relata las experiencias y realidades de las

personas participantes en la investigación. Es por ello que en este trabajo se dejará constancia de esto a través de la transcripción textual de las entrevistas semiestructuradas y las notas de campo recogidas que han de mostrar los significados reales.

- **Transferibilidad:** hace referencia a la posibilidad de que el estudio pueda ser llevado a cabo en otros contextos o poblaciones obteniendo los mismos resultados. Para ello, se hará una descripción detallada del proceso llevado a cabo para la investigación, así como una explicación meticulosa de la muestra y el contexto que permita su transferibilidad en caso de querer ser llevada a cabo por otras personas.
- **Consistencia:** Aunque se entiende la dificultad de que una investigación cualitativa pueda ser replicada en otros contextos ya que cada uno de ellos es único e irrepetible con una realidad cambiante, este se refiere a los procedimientos que permiten que el estudio sea lo más estable posible, para ser llevado a cabo en un entorno similar por otra persona obteniendo los mismos resultados o muy similares.

Es por ello que, en este estudio para asegurar su cumplimiento, se expondrán de manera detallada las estrategias llevadas a cabo para la investigación, herramientas utilizadas durante el proceso, el análisis detallado de los datos y la metodología empleada para la obtención de los mismos.

- **Confirmabilidad:** se hace referencia con este término a la postura de la investigadora durante el proceso. La metodología cualitativa tiene un procedimiento flexible y es por ello que debe plasmar la visión o postura en la que se sitúa en cada momento, explicar los posibles “sesgos” y el control de su relación con las personas participantes para no influir en su realidad.

Para ello en este trabajo se ha realizado una contextualización del problema como una necesidad y realidad social justificada con bases teóricas que se adecúan a la visión de la investigadora.

Por otro lado se ve necesario garantizar la triangulación y favorecer así la posibilidad de visualizar el acoso escolar desde diferentes ángulos, elaborando una perspectiva más amplia de la interpretación general del fenómeno. Es por ello que la investigadora se mantiene en contacto directo a través de reuniones periódicas con las personas encargadas de la tutoría del trabajo para contrastar y analizar los datos obtenidos, al igual que la constatación de información que aportan tanto las personas participantes en el estudio como los profesionales.

5.10. Aplicabilidad.

La producción científica de terapia ocupacional en relación al acoso escolar es escasa. Los trabajos existentes están fundamentalmente enfocados a niñas/os y adolescentes que están en pleno proceso educativo y cuyo plan de intervención son medidas preventivas llevadas a cabo dentro de este entorno. En este trabajo nos cuestionamos si estas medidas son suficientes. Se propone una mirada más amplia que lleve a extrapolar las intervenciones a toda la comunidad, pues la violencia es un problema de carácter global.

Es evidente que el acoso escolar tiene implicaciones concretas en la vida de las personas que lo experimentan. Se proponen intervenciones inmediatas que neutralicen el “problema”, pero son numerosos los artículos que defienden el aumento de los casos de acoso escolar en los últimos años, dentro y fuera de las aulas, a pesar de las medidas llevadas a cabo.

Estos episodios de violencia pasan a formar parte de la historia de vida de las personas, pero las investigaciones se centran únicamente en cómo esto afecta en el desarrollo escolar y no a la calidad de vida de las personas adultas que lo han sufrido.

La realidad es que esto no desaparece una vez terminan su proceso educativo, por ello con los resultados obtenidos de este estudio se pretende ampliar la información en relación con cómo afecta el acoso escolar a largo plazo y cómo esto podría haber influido en las personas adultas a la hora de valorar su propia percepción de equidad sanitaria, justicia ocupacional y garantías del cumplimiento de sus derechos en la participación activa de ocupaciones con significado.

Se pretende ampliar las ramas de actuación, ya que como bien se mencionó previamente, es un fenómeno social de carácter global que ha de trabajarse desde la comunidad y no solo desde el ámbito educativo. Busca abrir camino a la disciplina de TO en el abordaje de este fenómeno. Puesto que se trabaja con las personas, grupos y comunidades dentro de un contexto que construyen sus realidades sociales, se proponen programas dentro de las instituciones, ayuntamientos o asociaciones que permitan llevar a cabo acciones de concienciación a nivel colectivo desde el respeto mutuo donde la figura del terapeuta ocupacional se relacione con la de facilitador de la equidad sanitaria y justicia ocupacional mediante la implementación de programas que atiendan a las demandas de la sociedad menos exploradas como es el caso de los efectos del acoso escolar a largo plazo.

6. PLAN DE TRABAJO.

Tabla IV. Calendario de trabajo. Elaboración propia.

	2018	2019			
	Oct/Nov/Dic	Ene/Feb/Mar	Abr/May/Jun	Jul/Ago/Sep	Oct/Nov/Dic
Búsqueda bibliográfica					
Solicitud de permisos					
Entrada al campo					
Recogida de datos					
Análisis de datos y elaboración de resultados.					
Redacción de informes.					
Difusión de resultados.					

7. ASPECTOS ÉTICOS.

Para el desarrollo de este trabajo se han tenido en cuenta diversos documentos oficiales que recogen los principios éticos en la investigación con personas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (56) habla de la necesidad de garantizar el respeto por los derechos humanos, libertades fundamentales, dignidad humana y autonomía priorizando los intereses de las personas participantes ante los de dicho trabajo en su Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (57). Por otro lado, la Declaración de Helsinki (58) menciona la necesidad de hacer una solicitud previa al inicio del trabajo a los comités éticos pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los aspectos antes mencionados, a través de la explicación del protocolo de actuación que será llevado a cabo en la investigación.

Ya que la protección de las personas recae sobre la profesional que lleva a cabo la investigación, antes de iniciarla se envió la solicitud a la red de comités de ética de la investigación (59).

El código de Ética de Terapia Ocupacional de la World Federation of Occupational Therapists (WFOT) (60) señala la importancia de garantizar la confidencialidad y anonimato de la información personal recogida durante la investigación. Considera necesario la obtención del consentimiento informado por parte de las personas implicadas, donde se ceden los datos recogidos del estudio a la investigadora para poder ser comunicados a terceros con un fin específico. Para ello la investigación será llevada a cabo en base a la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal. (61)

Por ello, una vez fue aceptada la petición del comité, se redactó una hoja de información al participante (Apéndice I) que se entregó con la hoja del consentimiento informado (Apéndice II) donde de manera simple y detallada se explica cuáles son los objetivos del estudio, en qué consiste

su participación y cuáles son sus derechos, siguiendo la estructura del modelo que ofrece ACIS (59).

La participación en el estudio es de carácter voluntario y retroactivo. La persona podrá retirar su participación siempre y cuando lo considere necesario, quedando este aspecto reflejado en los documentos previamente descritos.

8. PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Una vez obtenidos los resultados y conclusiones de la investigación, la difusión de los mismos será llevada a cabo a través de revistas y congresos nacionales e internacionales cuya temática de interés sea la producción científica de Terapia Ocupacional. Por otro lado, ya que el terapeuta ocupacional trabaja con las realidades de las personas, se considera fundamental transmitir los mismos a la comunidad.

8.1. Revistas.

Internacionales:

- American Journal of Occupational Therapy (FI: 2.493).
- Australian Occupational Therapy Journal (FI: 1.823).
- British Journal of Occupational Therapy (FI: 0.754).
- Canadian Journal of Occupational Therapy (FI: 1.327).
- Occupational therapy international (FI: 0.864)
- Scandinavian Journal of Occupational Therapy (FI: 1.162)

Nacionales:

- Revista electrónica de Terapia Ocupacional de Galicia (TOG).
- Revista Informativa de la Asociación Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO)

8.2. Congresos

- Congreso internacional de Terapia Ocupacional (CIETO).
- 2º Congreso Mundial de Educación (EDUCA). Santiago de Compostela.
- XV Congreso internacional Gallego-Portugués de psicopedagogía. A Coruña
- XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa: Investigación comprometida para la transformación (AIDIPE 2019). Madrid.

8.3. Comunidad.

Con el objetivo de que los resultados y conclusiones de la investigación no se queden en un plano científico y lleguen así al mayor número de personas posibles, se buscará trasladarlos a la realidad en la que surge la necesidad de abordar este tema. Para ello se harán charlas de divulgación en asociaciones, centros educativos, servicios sociales y ayuntamientos, entre otros, sin centrarnos únicamente en la difusión científica de los mismos.

9. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

9.1. Materiales necesarios.

Para poder llevar a cabo la investigación es imprescindible contar con una serie de materiales que permitan la recogida y análisis de los resultados así como su transcripción y difusión. Es por ello que a continuación, en la figura 8, se recoge toda la información de gastos previstos para poder llevar a cabo este proyecto.

Tabla V. Presupuesto de la investigación. Elaboración propia.

	Concepto		Coste	
			Parcial	Total
Recursos humanos	Terapeuta Ocupacional (15 meses)		1.232€	18.480€
Recursos materiales	Material electrónico	Ordenador portátil Grabadora de voz Impresora Pen Drive	0€	400€
	Material fungible	Papel Tinta de impresora Cuaderno de campo Material de oficina	400€	
Recursos espaciales	Infraestructura (espacio cedido por las asociaciones)		0€	0€
Recursos de movilidad	Desplazamientos		1.500€	3.000€
	Alojamientos y dietas		1.500€	

Difusión de los resultados	Desplazamientos Alojamientos y dietas	2.000€ 2.500€	4.500€
PRESUPUESTO TOTAL			26.380€

9.2. Posibles fuentes de financiación.

Tabla VI. Fuentes de financiación. Elaboración propia.

Organismo	Ayuda	Tipo de organismo
Fundación Ibercaja Obra Social	Acción social, educación, empleabilidad, cultura, medio ambiente o patrimonio	Privado
Obra social La Caixa	Premio la Caixa en investigación social	Privado
	Caixaimpulse	
Fundación BBVA	Becas Leonardo a investigadores y creadores culturales.	Privado
Fundación Santander	Mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables.	Privado

APÉNDICES

Apéndice I: Hoja de información al participante.

Título del estudio: Acoso escolar como determinante social de la salud y factor influyente en la perpetuación de la injusticia ocupacional en la vida adulta desde una perspectiva de derechos humanos.

Investigadora: Eva Parga Rumbo.

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud, Grado en Terapia Ocupacional.

El objetivo del presente documento es ofrecer información acerca del estudio de investigación en el que puede usted participar de manera voluntaria. Si es así y desea formar parte del mismo, debe leer con detenimiento la información reflejada en el siguiente apartado y consultar con la investigadora todos los puntos que susciten dudas. Si lo desea, puede llevar el documento, consultarlo con terceras personas y tomarse un tiempo para decidir si le gustaría formar parte del mismo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria, por lo que podrá retirarse en el momento en el que usted así lo desee sin dar explicaciones.

Los datos recogidos serán completamente confidenciales en base a la Ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

¿Cuál es la finalidad del estudio?

El objetivo del presente estudio es conocer y entender la percepción de las personas adultas que hayan vivido episodios de acoso escolar en relación a su participación activa en la comunidad, y cómo la experiencia vivida ha podido resultar un factor limitante en la misma.

¿Por qué se le ofrece participar en el estudio?

La propuesta de su participación en el estudio viene dada por el cumplimiento de los criterios de inclusión determinados para el mismo:

- Haber sido víctima de acoso escolar durante la infancia o adolescencia.
- Estar vinculada/o a las asociaciones.

Por lo que nos interesa saber su opinión y percepción respecto a este tema, y en conjunto poder ofrecer futuras líneas de intervención.

¿En qué consiste mi participación?

Su participación consiste en realizar una entrevista con la investigadora donde se tratarán diversos temas relacionados con la investigación, para conocer así, su percepción acerca de su experiencia en relación al acoso escolar y cómo este ha podido influir en su estado de salud y desarrollo de las actividades de la vida diaria (justicia ocupacional). Para ello se partirá de una guía de preguntas que no está obligada/o a responder, pudiendo abandonar la actividad si así lo considera oportuno. Para facilitar la transcripción y análisis de los datos obtenidos de la misma, las conversaciones serán grabadas en audio preservando en todo momento la confidencialidad y el anonimato.

¿Qué molestias o inconvenientes tiene su participación?

Para el desarrollo de la investigación es necesario que dedique tiempo en conjunto con la investigadora para el diálogo y respuestas a las preguntas que se considera necesarias formular para la obtención de los datos esperados para este trabajo.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

Los beneficios que se obtendrán no recaerán de manera directa sobre usted, ya que están enfocados a abrir nuevas líneas de investigación desde el campo de la Terapia Ocupacional (TO), al igual que proponer futuras líneas de intervención a través de la creación de evidencia científica (la cual es escasa), para que esta sea más efectiva y enfocada al conjunto de la comunidad, ampliando el foco y no sólo centrándonos en una línea educativa para terminar con la lacra social del acoso escolar o bullying y sus consecuencias a largo plazo.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Una vez finalizado el estudio, se le facilitará un resumen de los hallazgos resultantes de la investigación.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán publicados en primer lugar en el Repositorio de la Universidad de A Coruña (RUC), ya que su finalidad es la elaboración del Trabajo de Fin de Grado en la disciplina de Terapia Ocupacional en la Facultad de Ciencias de la Salud donde será recogido para su posterior difusión entre las/os profesionales y alumnado.

Posteriormente, será publicado en revistas científicas y congresos propios de la disciplina para dar a conocer la visión del acoso escolar desde la disciplina y desde el enfoque ofrecido desde nuestro trabajo.

¿Cómo se protegerá la confidencialidad de mis datos?

Los datos obtenidos de dicha entrevista serán tratados en base a la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, donde únicamente el equipo de investigación tendrá acceso a los datos que usted proporcione a través del secreto profesional. Dichos datos serán únicamente utilizados para los fines anteriormente especificados, siendo transcritos de manera codificada para preservar su anonimato y confidencialidad. En el caso de que solicite la retirada de su participación en el estudio, estos serán destruidos.

¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio?

En caso de que surjan dudas o preguntas en relación a la investigación o participación en el estudio, puede ponerse en contacto con:

Eva Parga Rumbo a través del teléfono _____ o a través de la dirección de correo electrónico _____.

Muchas gracias por su tiempo y colaboración.

Firma del/la participante

Firma de la investigadora

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Apéndice II: Hoja de consentimiento informado para las personas participantes.

Título: Acoso escolar como determinante social de la salud y factor influyente en la perpetuación de injusticia ocupacional en la vida adulta desde una perspectiva de derechos humanos.

Yo.....C
on DNI....., en calidad de participante:

- He leído la hoja de información del estudio previamente descrita, de la cual se me ha hecho entrega pudiendo dialogar con la investigadora Eva Parga Rumbo y resolviendo todas las dudas y preguntas acerca del estudio.
- Comprendo que mi participación en la investigación es voluntaria y que puedo retirarme siempre y cuando considere oportuno, sin tener que dar explicaciones y sin que me repercuta.
- Accedo al uso de mis datos en las condiciones previamente descritas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para la participación en este estudio.

En relación a la grabación de audios durante las entrevistas para su posterior transcripción y análisis de los resultados:

- Si, autorizo las grabaciones manteniendo siempre el anonimato.
- No autorizo.

En relación a la conservación y utilización de los datos:

- Si, autorizo la conservación de mis datos una vez finalizado el estudio.
- No autorizo la conservación de mis datos una vez finalizado el estudio.

En relación a los resultados obtenidos de la investigación:

- Si, deseo conocer los resultados de la investigación.
- No deseo conocer los resultados de la investigación.

**Fdo.: El/la participante
en el estudio**

**Fdo.: La investigadora que solicita el
consentimiento.**

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fecha:

Fecha

Apéndice III: Hoja de información destinada a las personas profesionales participantes.

Título del estudio: Acoso escolar como determinante social de la salud y factor influyente en la perpetuación de la injusticia ocupacional en la vida adulta desde una perspectiva de derechos humanos.

Investigadora: Eva Parga Rumbo.

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud, Grado en Terapia Ocupacional.

El objetivo del presente documento es ofrecer información acerca del estudio de investigación en el que puede usted participar de manera voluntaria. Si es así y desea formar parte del mismo, debe leer con detenimiento la información reflejada en el siguiente apartado y consultar con la investigadora todos los puntos que susciten dudas. Si lo desea, puede llevar el documento, consultarlo con terceras personas y tomarse un tiempo para decidir si le gustaría formar parte del mismo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria, por lo que podrá retirarse en el momento en el que usted así lo desee sin dar explicaciones.

Los datos recogidos serán completamente confidenciales en base a la Ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

¿Cuál es la finalidad del estudio?

El objetivo del presente estudio es conocer y entender la percepción de las personas adultas que hayan vivido episodios de acoso escolar en relación a su participación activa en la comunidad, y cómo la experiencia vivida ha podido resultar un factor limitante en la misma.

¿Por qué se le ofrece participar en el estudio?

La propuesta de su participación en el estudio viene dada por el cumplimiento de los criterios de inclusión determinados para el mismo:

- Trabajar en la actualidad en alguna de las asociaciones colaboradoras.
- Tener una experiencia mínima de dos años en el ámbito del acoso escolar.

Por lo que nos interesa saber su opinión y percepción respecto a este tema, y en conjunto poder ofrecer futuras líneas de intervención.

¿En qué consiste mi participación?

Su participación consiste en realizar una entrevista con la investigadora donde se tratarán diversos temas relacionados con la investigación, para conocer así, su percepción acerca del acoso escolar y cómo este ha podido influir en el estado de salud y desarrollo de las actividades de la vida diaria (justicia ocupacional) de las personas que acuden a la asociación. Para ello se partirá de una guía de preguntas que no está obligada/o a responder, pudiendo abandonar

la actividad si así lo considera oportuno. Para facilitar la transcripción y análisis de los datos obtenidos de la misma, las conversaciones serán grabadas en audio preservando en todo momento la confidencialidad y el anonimato.

¿Qué molestias o inconvenientes tiene su participación?

Para el desarrollo de la investigación es necesario que dedique tiempo en conjunto con la investigadora para el diálogo y respuestas a las preguntas que se considera necesarias formular para la obtención de los datos esperados para este trabajo.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

Los beneficios que se obtendrán no recaerán de manera directa sobre usted, ya que están enfocados a abrir nuevas líneas de investigación desde el campo de la Terapia Ocupacional (TO), al igual que proponer futuras líneas de intervención a través de la creación de evidencia científica (la cual es escasa), para que esta sea más efectiva y enfocada al conjunto de la comunidad, ampliando el foco y no sólo centrándonos en una línea educativa para terminar con la lacra social del acoso escolar o bullying y sus consecuencias a largo plazo.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Una vez finalizado el estudio, se le facilitará un resumen de los hallazgos resultantes de la investigación.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán publicados en primer lugar en el Repositorio de la Universidad de A Coruña (RUC), ya que su finalidad es la elaboración del Trabajo de Fin de Grado en la disciplina de Terapia Ocupacional en la Facultad de Ciencias de la Salud donde será recogido para su posterior difusión entre las/os profesionales y alumnado.

Posteriormente, será publicado en revistas científicas y congresos propios de la disciplina para dar a conocer la visión del acoso escolar desde la disciplina y desde el enfoque ofrecido desde nuestro trabajo.

¿Cómo se protegerá la confidencialidad de mis datos?

Los datos obtenidos de dicha entrevista serán tratados en base a la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, donde únicamente el equipo de investigación tendrá acceso a los datos que usted proporcione a través del secreto profesional. Dichos datos serán únicamente utilizados para los fines anteriormente especificados, siendo transcritos de manera codificada para preservar su anonimato y confidencialidad. En el caso de que solicite la retirada de su participación en el estudio, estos serán destruidos.

¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio?

En caso de que surjan dudas o preguntas en relación a la investigación o participación en el estudio, puede ponerse en contacto con:

Acoso escolar desde una perspectiva de justicia ocupacional

Eva Parga Rumbo a través del teléfono _____ o a través de la dirección de correo electrónico _____.

Muchas gracias por su tiempo y colaboración.

Firma del/la participante

Firma de la investigadora

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Apéndices IV: Consentimiento informado para las personas profesionales participantes.

Título: Acoso escolar como determinante social de la salud y factor influyente en la perpetuación de injusticia ocupacional en la vida adulta desde una perspectiva de derechos humanos.

Yo.....C
on DNI....., en calidad de participante:

- He leído la hoja de información del estudio previamente descrita, de la cual se me ha hecho entrega pudiendo dialogar con la investigadora Eva Parga Rumbo y resolviendo todas las dudas y preguntas acerca del estudio.
- Comprendo que mi participación en la investigación es voluntaria y que puedo retirarme siempre y cuando considere oportuno, sin tener que dar explicaciones y sin que me repercuta.
- Accedo al uso de mis datos en las condiciones previamente descritas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para la participación en este estudio.

En relación a la grabación de audios durante las entrevistas para su posterior transcripción y análisis de los resultados:

- Si, autorizo las grabaciones manteniendo siempre el anonimato.
- No autorizo.

En relación a la conservación y utilización de los datos:

- Si, autorizo la conservación de mis datos una vez finalizado el estudio.
- No autorizo la conservación de mis datos una vez finalizado el estudio.

En relación a los resultados obtenidos de la investigación:

- Si, deseo conocer los resultados de la investigación.
- No deseo conocer los resultados de la investigación.

**Fdo.: El/la participante
en el estudio**

**Fdo.: La investigadora que solicita el
consentimiento.**

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fecha:

Fecha

Apéndice V: Listado de asociaciones con las que se ha establecido contacto.

CC.AA	Primera toma de contacto		
	Asociaciones	Contacto	Respuesta
Galicia	-	-	-
Asturias	ACAE Asturias (Asociación contra el acoso escolar). Gijón.	-	-
Cantabria	-	-	-
País Vasco	ARNASTU (Asociación de apoyo contra el acoso escolar). Bilbao.	asociacionarnastu@gmail.com	x
Navarra	Levántate contra el Bullying . Pamplona.	contacto@levantatecontraelbullying.es	x
Aragón	IGNIS (ayuda contra el acoso escolar y laboral). Zaragoza.	info@asociacionignis.com	v
	REAZYOM (Asociación para familias y víctimas de acoso escolar). Zaragoza.	reazyom@gmail.com	inactiva
	STOP BULLYING ARAGÓN . Zaragoza.	-	-
Cataluña	NACE (asociación No Al Acoso Escolar). Barcelona.	info@noalacoso.org	x
Castilla León	ASCBYC (Asociación Salmantina Contra el Bullying y Cyberbullying)	ascbyc@gmail.com	v
Castilla la Mancha	-	-	-
Madrid	AMACAE (Asociación Madrileña Contra el Acoso Escolar).	madridamacae@gmail.com	v
Valencia	AVALCAE (Asociación Valenciana Contra el Acoso Escolar). Alicante.	avalcae@hotmail.es	v
Extremadura	INPA FRAMAGUAD (Fundación contra el acoso escolar en Extremadura). Cáceres.	contacto@fundacioninpaframaquad.org	x
Andalucía	IAPAE (Instituto Andaluz Para la Prevención del Acoso escolar).	iapae.acosoescolar@gmail.com	x
Murcia	El Camino de Aura .	elcaminodeaura@gmail.com	x
Islas Baleares	Sin Acoso Escolar Mallorca	-	
Islas Canarias	ACANAE (Asociación Canaria No al Acoso Escolar). Santa Cruz de Tenerife.	info@acanae.org	v

Apéndice VI: Solicitud de colaboración de asociaciones.

Yo **Eva Parga Rumbo**, me pongo en contacto con usted _____
_____ como persona encargada de la dirección de la asociación con el objetivo de solicitar su participación y colaboración en el trabajo de investigación “**Acoso escolar como determinante social de la salud y factor influyente en la perpetuación de injusticia ocupacional en la vida adulta desde una perspectiva de derechos humanos**” así como la cesión del espacio para poder ser llevado a cabo.

Este proyecto surge de la elaboración de un trabajo de fin de grado para la Facultad de Ciencias de la Salud en la disciplina de Terapia Ocupacional en la Universidad de A Coruña (UDC).

Los objetivos que se pretenden son:

- Conocer la perspectiva de las personas participantes sobre la influencia del bullying en su desempeño ocupacional a lo largo de la vida, profundizando en la etapa adulta.
- Identificar necesidades y posibles vías de prevención primaria efectivas que ayuden a mitigar las desigualdades.
- Estudiar la necesidad de incluir la figura del terapeuta ocupacional dentro del ámbito educativo en los equipos de orientación o equipos de orientación específica.

Este trabajo ha sido planificado para ser desarrollado a lo largo del año 2019 bajo la supervisión de Sonia Seijas y David Luaces que forman parte del equipo docente de la Universidad de A Coruña (UDC).

Firma de la investigadora

Firma de la dirección de la asociación

Apéndice VII: Entrevista semiestructurada de las personas participantes que han vivido acoso escolar.

1. ¿Cómo recuerdas tu etapa en la escuela primaria y secundaria?
2. ¿Durante tu proceso educativo has vivido o presenciado casos de acoso escolar en primera persona o como persona observadora?
3. Después de haber vivido esto ¿consideras que pudiste acceder a una educación de calidad?
4. ¿Crees que el centro educativo utilizó todos los recursos y herramientas de las que disponía para poner fin a esta situación?
5. ¿Crees que el hecho de que las escuelas tengan una buena comunicación con las familias y alumnado puede favorecer a la desaparición del problema?
6. ¿Qué piensas que pudo haber desencadenado los episodios violentos? ¿Los contextos y la sociedad en la que vivimos puede marcar los diferentes roles? ¿Qué fin consideras que puede tener?
7. ¿Qué echaste en falta por parte del centro educativo y cuerpo docente?. Viéndolo desde el punto en el que te encuentras ahora, ¿cuáles serían las soluciones que tú propondrías para combatir el acoso escolar en los centros educativos?
8. En cuanto a los resultados académicos ¿crees que te afectó de manera significativa haber pasado por situaciones de acoso? ¿Cómo fue el antes y el después?
9. En base a la pregunta anterior, tras los episodios de bullying ¿aumentó el ausentismo escolar o te planteaste abandonar de manera prematura los estudios?
10. En el caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿Cómo crees que eso te ha afectado a largo plazo?
11. ¿Crees que las oportunidades laborales que has tenido se han visto influidas por factores antes mencionados? ¿Cuál es tu percepción?
12. ¿Crees que esto también haya podido afectar a tu retribución salarial o posición económica? ¿Por qué?.
13. ¿Piensas que las secuelas del acoso escolar han afectado de manera directa o indirecta en tu día a día? ¿Actualmente, cuál es tu percepción?
 - Relaciones interpersonales (trabajo, familia, amigos...)
 - Estudio.
 - Trabajo.
 - Expectativas de vida.
14. ¿En tu vida adulta, y tras haber terminado los estudios ¿has vuelto a experimentar una situación parecida? ¿En dónde? ¿Cómo te has sentido al respecto? ¿En qué manera piensas que te afecta?
15. ¿Consideras que todo esto repercute o ha repercutido en tus expectativas de vida? (empleo, familia etc.)
16. ¿Por qué crees que este fenómeno puede llegar a ocurrir? ¿Crees que afecta a largo plazo sobre la participación de las personas en la comunidad?
17. ¿Crees que las políticas desarrolladas para abordar este tema son efectivas? ¿Cuál sería tu propuesta?

Apéndice VII: Entrevista semiestructurada para los profesionales.

1. ¿Qué observas que tienen en común las etapas escolares (primaria y secundaria) de las personas que han pasado por episodios de acoso escolar?
2. ¿Qué roles son los que suelen adoptar las personas que presencian la agresión? ¿Y las personas que la reciben?
3. ¿Qué demandas suelen hacer en relación a necesidades descubiertas que han podido detectar durante su proceso de aprendizaje? ¿Cuál es tu opinión como profesional en relación a si se está ofreciendo una educación de calidad?
4. ¿Crees que el hecho de que se plantee la necesidad de que haya una buena comunicación entre familia, alumnado y escuela puede contribuir a la desaparición del problema?
5. ¿Qué creen generalmente las personas que han pasado por esta vivencia que ha desencadenado los episodios de violencia? ¿A que crees que se debe?
6. ¿Cuál consideras que es el problema que hace que se perpetúe este fenómeno? ¿Qué medidas propondrías para atajarlo?
7. ¿Cómo crees que este problema ha afectado al rendimiento académico de estas personas? ¿Cuáles son las características comunes de este proceso?
8. ¿Ves que haya una relación significativa entre haber sido víctima de acoso escolar y el abandono prematuro de los estudios?
9. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa ¿cómo consideras que ha afectado esto a largo plazo?
10. ¿Crees que las oportunidades laborales de estas personas se han podido ver influidas por los factores antes mencionados? ¿Cuál es tu percepción como profesional? ¿Qué medidas adoptarías? ¿Ves que exista relación con el desarrollo de trabajos precarios y bajos salarios?
11. ¿Cómo afecta de manera general este fenómeno en el día a día de las personas?
 - Relaciones interpersonales.
 - Estudios.
 - Trabajo.
 - Expectativas de vida.
12. ¿Suelen volver a vivir experiencias similares en otros contextos durante la vida adulta? ¿Cuáles? ¿Cómo afecta este hecho al desarrollo de su vida diaria?
13. ¿Afecta de manera general a las expectativas de vida de estas personas? ¿Crees que desempeñan un papel activo en la comunidad?
14. A niveles generales ¿Crees que las políticas desarrolladas para el abordaje de este tema son efectivas? ¿Cuál sería tu propuesta y por qué?

Apéndice VIII: Listado de acrónimos.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

DNN: Declaración de los Derechos del Niño.

ODM: Objetivos del Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

UE: Unión Europea.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

ESO: Educación Secundaria Obligatoria.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

AOTA: Asociación Americana de Terapeutas Ocupacionales.

GRBC: Guía de Rehabilitación para la Comunidad.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Violencia y la Cultura.

WOFT: Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales.